



FUNDACIÓN SERVICIOS EMPRESARIALES CEOE CEPYME CANTABRIA

Nº PROTOCOLO 25/017

EJERCICIO 2024



INFORME DICTAMEN:

DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2024, DE LA FUNDACIÓN SERVICIOS EMPRESARIALES CEOE CEPYME CANTABRIA, CON DOMICILIO EN SANTANDER (CANTABRIA). *(CUENTAS QUE COMPRENDEN EL BALANCE ABREVIADO, CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA Y MEMORIA ABREVIADA)*

EMITIDO POR:

BDR AUDITORES, S.L.P., CON DOMICILIO EN LA CALLE PASAJE DE PEÑA, 2 – 4ª PLANTA DE SANTANDER (CANTABRIA), SOCIEDAD DE AUDITORÍA INSCRITA CON EL Nº 800 EN EL INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA Y CON EL Nº S1611 EN EL REGISTRO OFICIAL DE AUDITORES DEL INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS

DESIGNADO POR:

FUNDACIÓN SERVICIOS EMPRESARIALES CEOE CEPYME CANTABRIA



INDICE:

- INFORME DE AUDITORIA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024.

- ANEXOS (CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EJERCICIO 2024)
 - BALANCE ABREVIADO
 - CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA
 - MEMORIA ABREVIADA

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS,

EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de la FUNDACION SERVICIOS EMPRESARIALES CEOE-CEPYME DE CANTABRIA,
por encargo del mismo:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de FUNDACION SERVICIOS EMPRESARIALES CEOE-CEPYME DE CANTABRIA (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados y la memoria (todos ellos abreviados) correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que deban ser comunicados en nuestro informe.

Párrafos de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 22 de la memoria adjunta, en la que la Dirección de la Entidad hace mención del hecho de que, en base a la experiencia acumulada, ha procedido a la dotación de una provisión por reintegro de subvenciones que pueden ser objeto de reclamación por los entes concedentes. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 13 de la memoria adjunta, en la que la Dirección de la Entidad hace mención del hecho de que, las ayudas monetarias recibidas de CEOE CEPYME CANTABRIA, en virtud de convenio de colaboración suscrito entre ambas entidades, no corresponden, en ningún caso, a ninguna contraprestación de servicios. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.



Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Patronato es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Patronato es responsable de la valoración de la capacidad del Ente para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.



En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas. Esta descripción, que se encuentra en las páginas finales, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

BDR AUDITORES, S.L.P.

(Sociedad inscrita en el R.O.A.C. con el N.º S1611)



Ángel San Miguel Fernández

(Auditor inscrito en el R.O.A.C. con el número 21.389)

Santander, 8 de Mayo de 2025



BDR AUDITORES, S.L.P.

2025 Núm. 09/25/00529

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Órgano de Administración.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Órgano de Administración del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de



nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a el Órgano de Administración de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



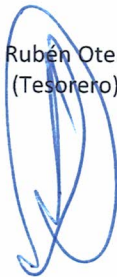
FORMULACION DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES
AL EJERCICIO ECONOMICO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

El Comité Ejecutivo de FUNDACION SERVICIOS EMPRESARIALES CEOE CEPYME CANTABRIA, al día de la fecha ha formulado las Cuentas Anuales Abreviadas (Balance Abreviado, Cuenta de Resultados Abreviada y Memoria Abreviada) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024, extendidas e identificadas en 61 hojas de papel común con membrete de la sociedad, números 1 al 61, ambos inclusive.

Mediante la suscripción del presente documento, se declara firmados de su puño y letra los citados documentos.

En Santander, a 25 de Abril de 2025

Fdo. Rubén Otero Álvarez
(Tesorero)



Fdo. Enrique Conde Tolosa
(Presidente)



FUNDACION SERVICIOS EMPRESARIALES CEOE CEPYME CANTABRIA

Balance Abreviado al cierre del ejercicio 2024

| ACTIVO | | NOTAS de la MEMORIA | 2024 | 2023 |
|------------|--|---------------------------|-------------------|-------------------|
| A) | ACTIVO NO CORRIENTE | | 35.181,97 | 37.130,89 |
| I. | Inmovilizado intangible | [5] | 0,00 | 0,00 |
| III. | Inmovilizado material | [5] | 33.658,89 | 35.607,81 |
| VI. | Inversiones financieras a largo plazo | [9] | 1.523,08 | 1.523,08 |
| B) | ACTIVO CORRIENTE | | 595.531,21 | 443.778,39 |
| III. | Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | [9] [12] | 204.848,53 | 132.255,66 |
| V. | Inversiones financieras a corto plazo | [16] | 88.213,10 | 85.992,38 |
| VI. | Periodificaciones a corto plazo | [4] | 1.970,23 | 1.821,83 |
| VII. | Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | [4] | 300.499,35 | 223.708,52 |
| TA. | TOTAL ACTIVO | | 630.713,18 | 480.909,28 |

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | NOTAS de la MEMORIA | 2024 | 2023 |
|--------------------------|--|---------------------------|-------------------|-------------------|
| A) | PATRIMONIO NETO | | 71.477,48 | 71.438,26 |
| A-1) | FONDOS PROPIOS | | 71.477,48 | 71.438,26 |
| I. | Dotación fundacional | [11] | 60.000,00 | 60.000,00 |
| II. | Reservas | [11] | 11.438,26 | 11.370,82 |
| IV. | Excedente del ejercicio | [3] | 39,22 | 67,44 |
| B) | PASIVO NO CORRIENTE | | 164.077,31 | 180.786,56 |
| I. | Provisiones a largo plazo | [22] | 164.077,31 | 180.786,56 |
| C) | PASIVO CORRIENTE | | 395.158,39 | 228.684,46 |
| II. | Deudas a corto plazo | [10][16] | 257.698,47 | 97.603,21 |
| 3. | Otras deudas a corto plazo | | 257.698,47 | 97.603,21 |
| V. | Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | [10] [12] | 137.459,92 | 131.081,25 |
| 2. | Otros acreedores | | 137.459,92 | 131.081,25 |
| TPNYP. | TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | 630.713,18 | 480.909,28 |

En Santander, a 25 de Abril de 2025

FUNDACION SERVICIOS EMPRESARIALES CEOE CEPYME CANTABRIA

Cuenta de Resultados Abreviada
correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2024

| | NOTAS de la MEMORIA | 2024 | 2023 |
|--|------------------------|-------------------|-----------------|
| A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO | | | |
| 1. Ingresos de la entidad por actividad propia | [14] | 1.446.609,77 | 1.235.103,42 |
| d) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia. | [14] | 1.434.950,74 | 1.265.011,88 |
| e) Reintegro de ayudas y asignaciones | [14] | 11.659,03 | (29.908,46) |
| 6. Otros ingresos de la actividad | [13] | 80.796,87 | 87.743,92 |
| 7. Gastos de personal | [13] | (516.948,86) | (421.593,15) |
| 8. Otros gastos de la actividad | [13] | (816.120,52) | (732.307,05) |
| 9. Amortización del inmovilizado | [5] | (1.948,92) | (1.943,61) |
| 13. Otros resultados | [21] | (193.476,02) | (166.771,15) |
| A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD | | (1.087,68) | 232,38 |
| 14. Ingresos financieros | [10] | 1.126,90 | 0,00 |
| 15. Gastos financieros | [10] | 0,00 | (164,94) |
| A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS | | 1.126,90 | (164,94) |
| A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS | | 39,22 | 67,44 |
| A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO | [3] | 39,22 | 67,44 |
| B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO | | | |
| B.1) VARIACION DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO | | 0,00 | 0,00 |
| C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO | | | |
| C.1) VARIACION DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO | | 0,00 | 0,00 |
| D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO | | 0,00 | 0,00 |
| E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO | | 0,00 | 0,00 |
| F) AJUSTES POR ERRORES | [2] | 0,00 | 0,00 |
| G) VARIACIONES EN LA DOTACION FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL | | 0,00 | 0,00 |
| H) OTRAS VARIACIONES | | | |
| I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO | | 39,22 | 67,44 |

En Santander, a 25 de Abril de 2025

FUNDACIÓN SERVICIOS EMPRESARIALES CEOE CEPYME CANTABRIA
MEMORIA ANUAL ABREVIADA DEL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**NOTA 1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

La entidad FUNDACION SERVICIOS EMPRESARIALES CEOE-CEPYME CANTABRIA, (en adelante Fundación), se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 27 de diciembre de 2001, número de protocolo 2084 ante el notario del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en Santander, D. Javier Asin Zurita, siendo su forma jurídica de Fundación, regulada por sus Estatutos, y por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, publicada en el BOE de 27 de diciembre.

La Fundación procedió durante el ejercicio 2004 a adaptar sus estatutos de acuerdo a la Ley 50/2002, tal y como se recoge en la escritura pública otorgada el 10 de diciembre de 2004, número de protocolo 2974 ante el notario del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en Santander, D. Javier Asin Zurita.

Se halla inscrita con fecha 22 de marzo de 2002 en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria, creado y regulado por el Decreto 26/97 de 11 de abril con el código O, I, 5 y con la clasificación de "OTRAS" (O).

En la fecha de cierre del ejercicio económico, la Fundación tiene su domicilio en Santander (Cantabria), calle Rualasal, nº 8 – 6ª planta, siendo su número de Identificación Fiscal G-39516802. Actualmente, el único centro de trabajo de la entidad esté situado en Santander (Cantabria), calle Tres de Noviembre, nº 38.

La Fundación tiene como ámbito geográfico de actuación principalmente la Comunidad Autónoma de Cantabria.

OBJETO SOCIAL

De acuerdo con el artículo 4º de sus Estatutos, la Fundación tendrá por objeto propiciar el desarrollo económico de Cantabria, mediante la promoción de la innovación tecnológica de las empresas, fomentando la modernización de las estructuras productivas de las empresas y la prestación de servicios y auxilios necesarios para fomentar el mejoramiento de su gestión y organización, facilitando el acceso a las nuevas tecnologías y reciclando a sus trabajadores. Actividades encuadradas dentro del propósito de colaborar en el desarrollo económico y en el progreso y cohesión social mediante el fomento, la promoción y la asistencia de la iniciativa privada empresarial.

Dada la actividad a la que se dedica la Fundación, la misma no tiene posibilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

ACTIVIDAD

Para conseguir el objeto llevará a cabo las siguientes actividades:

- Organización de jornadas, conferencias y cursos de formación y reciclaje.
- Facilitar y promover intercambios de información entre la propia Fundación y otras organizaciones análogas.
- Fomento de las relaciones entre las organizaciones y asociaciones empresariales para mejorar sus estructuras, etc.
- Todo tipo de ayudas a empresas, organizaciones y asociaciones empresariales sin ánimo de lucro, las actividades y finalidades de las cuales se pueden inscribir dentro de las que son propias a esta Fundación, fomentando las actividades de las mismas, incluida la concesión de subvenciones o ayudas económicas a tales entidades.
- Promoción de servicios interempresariales de carácter permanente, en áreas de formación e información laboral, económica, financiera, fiscal y contable, informática y telecomunicaciones, etc.

DESARROLLO DE LOS FINES

Según el artículo 7º de sus Estatutos, el desarrollo de los fines de la Fundación se efectuará a través de alguna de las formas siguientes de actuación:

- Gestión de centros propios.
- Concesión de ayudas económicas.
- Subvenciones a instituciones.
- Participando en el desarrollo de las actividades de otras entidades que realicen actividades coincidentes o complementarias con la propia Fundación.

Los beneficiarios de sus actividades son de manera general los empresarios de la Comunidad Autónoma de Cantabria y sus trabajadores.

En el cuadro adjunto detallamos las diferentes actividades llevadas a cabo por la FUNDACION, identificando tanto el tipo de actividad, denominación, clasificación sectorial, ubicación geográfica y descripción de los objetivos de cada una de ellas.

| Identificación de las Actividades: | | | | |
|--|-------------|----------------|-------------------------|--|
| Denominación | Nº de orden | Tipo Actividad | Ubicación Geográfica | Descripción Actividad |
| DESARROLLO EMPRESARIAL.ESPACIO IBE. | 1 | Propia | Cantabria | Desarrollo de acciones centradas en tres ámbitos de interés para la empresa: la eliminación de la brecha digital en las empresas y el fomento del uso de las tecnologías de la información y la comunicación, la ampliación de conocimientos en materia de habilidades directivas, y la <u>cooperación interempresarial</u> . |
| ASESORAMIENTO EN TEMAS DE MEDIO AMBIENTE | 2 | Propia | Cantabria | Servicio especializado en asesoramiento a empresas en materia de medioambiente, vigilancia normativa, foro y comisión de desarrollo sostenible. Lobby empresarial. Difusión nuevas prácticas. |
| ASESORAMIENTO A EMPRESAS EN MATERIA DE DESARROLLO INTERNACIONAL | 3 | Propia | Cantabria y países U.E. | Asesoramiento y apoyo a la Internacionalización de las empresas de Cantabria, impulsando su crecimiento, proyección, apertura e implantación internacional con especial atención a empresas de menos de 25 trabajadores. Apoyo a la internacionalización de las empresas de Cantabria, desarrollo en Cantabria del programa comunitario de la Enterprise Europe Network a través del proyecto Galactea Plus y apoyo en programas europeos. |
| ACS Y OTRAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN | 4 | Propia | Cantabria | Prestación de servicios de intermediación laboral. Bolsa y gestión de procesos de selección de personas. Asesoramiento integral de todas las materias de interés para la empresa, con especial atención al ámbito laboral, recursos humanos y fiscal. Asesoramiento en la constitución y gestión de asociaciones empresariales. |
| PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD EN LA EMPRESA | 5 | Propia | Cantabria | Servicio de apoyo, asesoramiento y promoción en la implantación, mantenimiento, desarrollo y consolidación de políticas de igualdad en las empresas. Especial atención a los planes de igualdad, protocolos anti acoso y cumplimiento normativo en materias de igualdad, inclusión y diversidad. |
| PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES | 6 | Propia | Cantabria | Servicio de asesoramiento en materia de prevención de riesgos laborales y divulgación de la cultura de la prevención entre las empresas de Cantabria. |
| FORMACION PARA EL EMPLEO DESTINADA A PERSONAS OCUPADAS | 7 | Propia | Cantabria | Gestión de programas de formación para el empleo dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados. |
| PROGRAMA DE FORMACIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE NEGOCIACION COLECTIVA | 8 | Propia | Cantabria | Preparación, desarrollo y ejecución de un programa de formación específica para personas y entidades que participan en los procesos de negociación colectiva y en el diálogo social. |
| PROGRAMA DE APOYO A EMPRENDEDORES | 9 | Propia | Cantabria | Programa de mentorización y apoyo a proyectos de emprendimiento impulsados por personas jóvenes. |

La Fundación no participa en ninguna entidad, aunque tiene relación con otra entidad con la cual se puede establecer una relación de vinculación de acuerdo a los requisitos establecidos en la Norma 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad, en lo relativo a partes vinculadas, ya que comparten el Órgano de Administración.

La Fundación, forma junto con la Confederación de Organizaciones Empresariales y PYME de Cantabria (CEOE CEPYME) un grupo horizontal, siendo CEOE CEPYME, la entidad de mayor activo del grupo por unidad de decisión, no estando dicha entidad dominante obligada a formular cuentas anuales consolidadas

La información del grupo de entidades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, es la siguiente:

| Sociedad | Tipo Vínculo | Objeto Social | Domicilio |
|---|--|--|--|
| CONFEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Y PYME DE CANTABRIA | DOMINANTE COINCIDENCIA ORGANO ADMON. | Fomentar y defender en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria el sistema de iniciativa privada y economía de mercado, así como la unidad de mercado nacional, asumiendo en el ámbito autonómico la gestión de defensa de las empresas, coadyuvando igualmente en estos objetivos con las confederaciones nacionales CEOE y CEPYME en los ámbitos territoriales superiores, entre otras. | CALLE RUALASAL Nº 8 - 6 PLANTA, SANTANDER. CANTABRIA |
| FUNDACIÓN SERVICIOS CEOE CEPYME CANTABRIA | DEPENDIENTE COINCIDENCIA ORGANO ADMON. | Propiciar el desarrollo económico de Cantabria, mediante la promoción de la innovación tecnológica de las empresas, fomentando la modernización de las estructuras productivas de las empresas y la prestación de servicios y auxilios necesarios para fomentar el mejoramiento de su gestión y organización, facilitando el acceso a las nuevas tecnologías y reciclando a sus trabajadores. | CALLE RUALASAL Nº 8 - 6 PLANTA, SANTANDER. CANTABRIA |

La moneda funcional con la que opera la Fundación es el Euro, por lo que no ha sido necesario seguir ningún criterio adicional para la formulación de los estados financieros en euros.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las consideraciones a tener en cuenta en materia de bases de presentación de las Cuentas Anuales de la Fundación son las que a continuación se detallan:

2.1. *Imagen fiel*

Los estados financieros del ejercicio 2024 adjuntos han sido formulados a partir de los registros contables de la Fundación y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 se someterán a su aprobación, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 se aprobaron por el Patronato el 19 de abril de 2024.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

No es necesario incluir información complementaria a la que facilitan los estados contables y la presente Memoria, que integran estas Cuentas Anuales, ya que al entender del Patronato de la Fundación son lo suficientemente expresivos de la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2024, han sido confeccionadas de acuerdo con las estructuras de los modelos abreviados que permite el **Real Decreto 1491/2011**, dado que en la Fundación concurren, al menos, dos de las circunstancias que contempla dicha norma para poder formular el Balance, Cuenta de Resultados y Memoria, en modelo abreviado.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el artículo 38 del Código de Comercio, el Plan General de Contabilidad y la adaptación a las Entidades sin fines lucrativos.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Fundación ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2024 bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación del ejercicio 2024, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, tal como se ha detallado en la nota 17 de esta memoria.

En la elaboración de las cuentas anuales se ha requerido la adopción de ciertos juicios y estimaciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los importes registrados de ciertos activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones son constantemente revisadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo estas circunstancias.

Fundamentalmente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales (Nota 5)
- Valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro (Nota 5)
- Estimación reintegro importes subvenciones por reclamación Entes concedentes de las mismas.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

La Dirección no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando con normalidad.

2.4. Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance y la cuenta de resultados.

2.6. Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio no se ha realizado ningún ajuste derivado de cambios en criterios contables en relación con el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados de ejercicios precedentes.

2.8. Importancia Relativa e Información Significativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

En el mismo sentido, la presente memoria que completa, amplía y comenta la información contenida en los otros documentos contables que forman parte de las cuentas anuales, se formula teniendo en cuenta la información mínima a cumplimentar, no obstante, en aquellos casos en que la dirección de la entidad considera que la información requerida no es significativa no se cumplimenta en el apartado concreto correspondiente.

NOTA 3 APLICACIÓN DEL RESULTADO

El excedente del ejercicio ha sido positivo por importe de **39,22 Euros**, siendo las principales partidas que lo componen las siguientes:

| CONCEPTO | 2024 | 2023 |
|--|---------------------|---------------------|
| Ingresos: | | |
| Subvenciones, donaciones y legados explotación | 1.434.950,74 | 1.265.011,88 |
| Otros ingresos | 81.923,77 | 87.743,92 |
| Reintegro de Subvenciones | 11.659,03 | (29.908,46) |
| Total Ingresos | 1.528.533,54 | 1.322.847,34 |
| Gastos incurridos para su obtención: | | |
| De personal | 516.948,86 | 421.593,15 |
| Servicios exteriores | 816.120,52 | 732.307,05 |
| Otros | 195.424,94 | 168.879,70 |
| Total Gastos incurridos | 1.528.494,32 | 1.322.779,90 |
| Excedente del ejercicio | 39,22 | 67,44 |
| % Excedente sobre ingresos | 0,00% | 0,01% |

La aplicación del excedente del ejercicio que se propone es la siguiente:

| BASE DE REPARTO | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 |
|------------------------------|----------------|----------------|
| Excedente del ejercicio | 39,22 | 67,44 |
| TOTAL BASE DE REPARTO | 39,22 | 67,44 |

| APLICACIÓN | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 |
|-------------------------|----------------|----------------|
| A Reservas | 39,22 | 67,44 |
| TOTAL APLICACIÓN | 39,22 | 67,44 |

No existen limitaciones a la aplicación de los excedentes diferentes de las legalmente establecidas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27, punto 1 de la Ley 50/2002, la FUNDACION deberá destinar a la realización de los fines fundacionales, al menos, el 70% de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos

los gastos realizados, para la obtención de tales resultados o ingresos, debiendo destinar el resto a incrementar bien la dotación o bien las reservas. El plazo para el cumplimiento de esta obligación será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de la constitución o en un momento posterior, ni los ingresos obtenidos en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes inmuebles en los que concurra dicha circunstancia.

NOTA 4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

En cumplimiento de las normas de registro y valoración previstas en el Real Decreto 1491/2011 que aprueba el PGC ESFL 2011 y en las normas de elaboración de Cuentas Anuales previstas en el Real Decreto 1514/2007 que aprueba el Plan General de Contabilidad, y con independencia de que pueda haber elementos que no afecten a la estructura del Balance de la entidad en este ejercicio, pasamos a describir todas las normas de Registro y Valoración aplicadas o en su caso aplicables a las presentes Cuentas Anuales.

4.1. *Inmovilizado intangible*

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Fundación reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Fundación incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

4.2. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

La Fundación no dispone de bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

4.3. Inmovilizado material

El inmovilizado material se clasifica en tres tipos de bienes:

- 1) Bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios.
- 2) Bienes de inmovilizado no generadores de flujo de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicios.
- 3) Unidad de explotación o servicio: es el grupo identificable más pequeño de activos que genera rendimientos aprovechables en la actividad de la entidad que son, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La Entidad incluye, en su caso, en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

Después del reconocimiento inicial, se contabiliza la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajusta el valor del pasivo de acuerdo con el tipo de interés aplicado en el reconocimiento inicial, o en la fecha de la última revisión.

Por su parte, la valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provisión asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación, una vez reconocida la reversión del descuento, y que podrán venir motivados por:

- Un cambio en el calendario o en el importe de los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación asociada al desmantelamiento o la rehabilitación.
- El tipo de descuento empleado por la Entidad para la determinación del valor actual de la provisión que, en principio, es el tipo de interés libre de riesgo, salvo que al estimar los flujos de efectivo no se hubiera tenido en cuenta el riesgo asociado al cumplimiento de la obligación.

Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción salvo que sean recuperables.

No es aplicable la actuación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La Dirección considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, y en el caso exclusivamente de los bienes no generadores de flujos de efectivo, el valor en uso se determinará por referencia al coste de reposición.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

No existen los condicionantes necesarios para valorar determinadas inmobilizaciones materiales por una cantidad y valor fijos.

No se han realizado actualizaciones de valor, ni legales ni voluntarias.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. La entidad no tiene suscritos contratos de arrendamiento que se consideren como financieros.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Entidad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

Los bienes de inmovilizado recibidos en concepto de aportación no dineraria a la dotación fundacional o fondo social serán valorados por su valor razonable en el momento de la aportación.

Las entregas o cesiones de un inmovilizado sin contraprestación, a perpetuidad o por un tiempo igual o superior a la vida útil del activo, en cumplimiento de los fines no lucrativos de la entidad, se contabilizará como un gasto en la cuenta de resultados por el valor en libros del activo cedido.

Si la cesión fuese por un período inferior a la vida útil del inmovilizado el gasto se reconocerá por un importe equivalente al valor en libros del derecho cedido empleando como contrapartida una cuenta compensadora del inmovilizado. Para el caso de activos amortizables, el saldo de la cuenta compensadora se reclasificará al de amortización acumulada durante el plazo de la cesión a medida que se produzca la depreciación sistemática del activo.

4.4. Inversiones inmobiliarias.

La Fundación no dispone de elementos catalogados como inversiones inmobiliarias

4.5. Permutas.

La Fundación no ha realizado operaciones de permuta durante el ejercicio.

4.6. Activos financieros y pasivos financieros

a) No relacionados con la actividad propia (en su caso)

- Préstamos y partidas a cobrar e Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:

En los préstamos y partidas a cobrar se incluyen los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, entendiendo estos últimos como aquellos cuyo cobro son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo.

En las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se incluyen valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento determinada, que se negocian en un mercado activo y se mantienen hasta su vencimiento.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, es decir, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le son directamente atribuibles.

Posteriormente se valoran por su coste amortizado.

A cierre del ejercicio, se hacen las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

- Activos financieros mantenidos para negociar:

Todos los valores representativos de deuda sin plazo de vencimiento determinado o vencimiento a corto plazo, así como las inversiones realizadas en instrumentos de patrimonio de entidades cotizadas en mercado oficial.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de resultados del ejercicio.

Posteriormente se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de resultados del ejercicio.

- Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas:

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contra-prestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Posteriormente se valoran por su coste menos, en su caso, las correcciones valorativas por deterioro.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable, siendo el importe de la corrección valorativa la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

- Activos financieros disponibles para la venta:

Los activos financieros disponibles para la venta son las inversiones realizadas en instrumentos de patrimonio de otras entidades que no cotizan en mercados oficiales.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, y el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de resultados.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, siendo esta corrección la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de resultados y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

- Débitos y partidas a pagar:

Son los débitos por operaciones comerciales y no comerciales.

Se valoran inicialmente por su valor razonable que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles

Posteriormente se valoran por su coste amortizado.

b) Relacionados con la actividad propia

- Créditos por la actividad propia:

Son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Valoración inicial y posterior de los créditos derivados de la actividad propia:

Los que tienen vencimiento a corto plazo originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal se registra como un ingreso financiero con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia se reconocen por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero.

Al menos al cierre del ejercicio, deben efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto, son de aplicación los criterios recogidos en el Plan General de Contabilidad para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

- Débitos por la actividad propia:

Son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Valoración inicial y posterior de los débitos por la actividad propia:

Los que tienen vencimiento a corto plazo originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal se registra como un gasto financiero con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurienal, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

c) Los criterios empleados por la entidad para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros en cualquiera de sus dos categorías han sido los siguientes:

La entidad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se transfieren de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

La diferencia entre la contraprestación neta recibida y el valor en libros del activo financiero más los importes que se hayan acumulado en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida y forma parte del resultado del ejercicio.

La entidad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se extingue. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada más los costes atribuibles se reconoce en la cuenta de resultados.

d) Los criterios empleados por la entidad en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros han sido:

Los intereses y dividendos de activos financieros que se devengan con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados.

Para el reconocimiento de los intereses se utiliza el método del tipo de interés efectivo, reconociéndose los dividendos cuando nace el derecho del socio a percibirlos.

Los gastos por intereses devengados por los pasivos financieros se contabilizan en la cuenta de resultados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

4.7. Existencias.

La Fundación no posee partida de Existencias en su balance.

4.8. Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera, en su caso, se registran en la moneda funcional de la Fundación (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La Fundación no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.9. Impuesto sobre beneficios

A la Fundación le es de aplicación la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, publicado en el BOE de 24 de diciembre, así como el reglamento que lo desarrolla.

Al amparo del vigente Convenio de Colaboración firmado el 24 de Mayo de 2002 con la CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE CANTABRIA, CEOE-CEPYME CANTABRIA, y de acuerdo al artículo 25.1 de la precitada Ley, relativo a los convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general y cuyo tratamiento fiscal viene descrito en el artículo 6, punto 1 a) de la citada Ley 49/2002, hemos considerado exentos del Impuesto de Sociedades, los ingresos derivados de la colaboración antes mencionada entre la FUNDACIÓN y CEOE CEPYME CANTABRIA.

Asimismo, de acuerdo a lo previsto en el artículo 7 de la citada Ley, están exentas del Impuesto de Sociedades, las rentas obtenidas que procedan de las explotaciones económicas de investigación científica y desarrollo tecnológico, dado que las mismas son desarrolladas en cumplimiento del objeto o finalidad específica de la Fundación.

La Fundación, en aplicación de dichos preceptos legales, y en atención a las circunstancias descritas, no ha obtenido base imponible positiva, por lo que no ha devengado importe alguno en concepto de impuesto de Sociedades.

4.10. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

A excepción de los ingresos financieros, el resto de los ingresos de la Fundación provienen de promociones, colaboraciones y patrocinios y de subvenciones, donaciones y legados, cuyas normas de registro y valoración se explican en el punto 4.13.

4.11. Provisiones y contingencias

La entidad provisiona contra la cuenta de resultados del ejercicio las responsabilidades probables o ciertas, que tengan su origen en litigios en curso, reclamaciones, avales, garantías, indemnizaciones y obligaciones pendientes, de cuantía o de fecha de cancelación indeterminada.

Las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando.

4.12. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las Entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.13. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos, para asegurar la compensación de todos los gastos necesarios para que la Fundación cumpla sus fines, se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando, computándose, en su caso, el reintegro de las mismas, en el caso de no alcanzar las condiciones de su concesión.

La dirección de la entidad, en base a la experiencia acumulada, provisiona como posibles reintegros un % estimado anualmente de las subvenciones concedidas y cobradas pendientes de conforme definitivo por los entes concedentes, ante la posibilidad real de que pueden ser reclamadas determinadas cuantías del total de estas.

Las donaciones se corresponden con cantidades recibidas en el ejercicio de entidades relacionadas para el desarrollo de los fines fundacionales, considerándose ingresos del ejercicio en su totalidad, en caso de producirse.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectúa atendiendo a su finalidad. Habrá que distinguir:

- a) Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando.
- b) Cuando se obtengan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:
 - b.1) Activos del inmovilizado intangible y material: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación efectuada o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance,
 - b.2) Bienes del patrimonio histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - b.3) Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - b.4) Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - b.5) Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento financiado.

Cesiones recibidas de activos no monetarios y de servicios sin contraprestación

- a) Cesión de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado.

La entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, registra un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de la cesión. Adicionalmente, las inversiones realizadas por la entidad que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizan como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo.

Estas inversiones se amortizan en función de su vida útil, que es el plazo de la cesión, cuando ésta será inferior a su vida económica.

b) Cesión de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado.

Si junto al terreno se cede una construcción el tratamiento contable es el descrito en el apartado anterior. No obstante, si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material, amortizándose con arreglo a los criterios generales aplicables a estos elementos patrimoniales. Este mismo tratamiento resultará aplicable al terreno si se cede por tiempo indefinido.

c) Cesión del inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales, o por tiempo indefinido.

Si la cesión se pacta por un periodo de un año, renovable por periodos iguales, o por un periodo indefinido reservándose el cedente la facultad de revocarla al cierre del ejercicio, la entidad no contabiliza activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

d) Servicios recibidos sin contraprestación

La entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.14. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de Elaboración de Cuentas Anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las entidades estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de Elaboración de Cuentas Anuales 13ª.
- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones

financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de Elaboración de Cuentas Anuales 15ª del Plan General de Contabilidad.

NOTA 5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento habido durante el ejercicio 2024 en las diferentes cuentas de inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias, y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y, en su caso, correcciones valorativas por deterioro, han sido los siguientes:

| a) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio actual. | Inmovilizado Intangible | Inmovilizado Material | TOTAL |
|--|-------------------------|-----------------------|------------|
| <i>Saldo Inicial Bruto Ejercicio 2023</i> | 550,02 | 223.366,42 | 223.916,44 |
| (+) Entradas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (-) Salidas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (+/-) Traspasos a/de otras partidas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| <i>Saldo Final Bruto Ejercicio 2023</i> | 550,02 | 223.366,42 | 223.916,44 |
| <i>Saldo Inicial Bruto Ejercicio 2024</i> | 550,02 | 223.366,42 | 223.916,44 |
| (+) Entradas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (-) Salidas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (+/-) Traspasos a/de otras partidas | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| <i>Saldo Final Bruto Ejercicio 2024</i> | 550,02 | 223.366,42 | 223.916,44 |
| <i>Amortización Acumulada Saldo Inicial 2023</i> | 550,02 | 185.815,00 | 186.365,02 |
| (+) Dotación amortización del ejercicio | 0,00 | 1.943,61 | 1.943,61 |
| (+) Aumentos por adquisiciones o traspasos | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (-) Disminución por salidas, bajas o traspasos | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| <i>Amortización Acumulada Saldo Final 2023</i> | 550,02 | 187.758,61 | 188.308,63 |
| <i>Amortización Acumulada Saldo Inicial 2024</i> | 550,02 | 187.758,61 | 188.308,63 |
| (+) Dotación amortización del ejercicio | 0,00 | 1.948,92 | 1.948,92 |
| (+) Aumentos por adquisiciones o traspasos | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (-) Disminución por salidas, bajas o traspasos | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| <i>Amortización Acumulada Saldo Final 2024</i> | 550,02 | 189.707,53 | 190.257,55 |
| <i>Corrección Deterioro Saldo Inicial 2023</i> | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (+) Deterioro reconocido en el periodo | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (-) Reversión deterioro | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (-) Disminución por salidas, bajas o traspasos | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| <i>Corrección Deterioro Saldo Final 2023</i> | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| <i>Corrección Deterioro Saldo Inicial 2024</i> | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (+) Deterioro reconocido en el periodo | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (-) Reversión deterioro | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (-) Disminución por salidas, bajas o traspasos | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| <i>Corrección Deterioro Saldo Final 2024</i> | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| SALDO INICIAL INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS | 0,00 | 35.607,81 | 35.607,81 |
| SALDO FINAL INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS | 0,00 | 33.658,89 | 33.658,89 |

La amortización de los elementos del inmovilizado material e intangible se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada considerando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

| CONCEPTO | Años | % Anual |
|--------------------------------|------|---------|
| Aplicaciones informáticas | 3 | 33,33% |
| Instalaciones Técnicas | 10 | 10,00% |
| Otras Instalaciones | 10 | 10,00% |
| Mobiliario | 10 | 20,00% |
| Equipos proceso de información | 4 | 25,00% |
| Elementos de transporte | 8 | 12,00% |
| Otro inmovilizado | 10 | 10,00% |

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de valores residuales, costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

No existen inmovilizados intangibles cuya vida útil se haya considerado como indefinida.

El importe y características de los bienes totalmente amortizados, agrupados por grupos homogéneos de inmovilizado, es el siguiente:

| CONCEPTO | Valor Contable 2024 | Valor Contable 2023 |
|--------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Aplicaciones Informáticas | 550,02 | 550,02 |
| Mobiliario | 91.380,68 | 91.380,68 |
| Equipos para procesos de información | 20.392,98 | 20.392,98 |
| BIENES TOTALMENTE AMORTIZADOS | 112.323,68 | 112.323,68 |

El inmovilizado material e intangible no incluyen activos adquiridos a entidades del grupo y asociadas.

No existen inversiones en inmovilizado material e intangible fuera del territorio nacional.

No se han capitalizado gastos financieros durante el ejercicio, ya que los bienes de inmovilizado material e intangible adquiridos, no han necesitado de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso.

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

No existen otras pérdidas y reversiones por deterioro agregadas, tal y como se indica en el párrafo anterior.

La Fundación no ha recibido compensaciones de terceros que se incluyan en el resultado del ejercicio, por elementos de inmovilizado material e intangible cuyo valor se hubiera deteriorado, se hubieran perdido o se hubieran retirado.

No existen inversiones en inmovilizado material e intangible no afectos directamente a la actividad de la Fundación.

No existen bienes afectos a garantía y/o reversión, por lo que no hay restricciones a la titularidad de los bienes de inmovilizado material e intangible.

No se han recibido subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado material e intangible.

Al 31 de diciembre de 2024 no se han contraído compromisos en firme para la compra o venta de inmovilizado material e intangible, no habiéndose realizado tampoco anticipos.

Otras circunstancias importantes que afectan a los bienes del inmovilizado material e intangible son las siguientes:

- La política de la Fundación es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

Durante el ejercicio no se han producido enajenaciones de activos inmovilizados. Durante el ejercicio anterior no se han producido enajenaciones de activos inmovilizados, por lo que no se reconoció ningún ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el presente ejercicio no se han reconocido desembolsos por investigación y desarrollo.

Al 31 de diciembre de 2024, el epígrafe de inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del balance de situación adjunto no incluye elementos de inmovilizado correspondientes a bienes en régimen de arrendamiento financiero.

NOTA 6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Fundación no dispone de bienes integrantes del Patrimonio Histórico, por lo que no procede incluir información en esta nota de la memoria.

NOTA 7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Durante el ejercicio no se han producido variaciones en las partidas que componen el epígrafe B.III del activo del Balance, no existiendo ningún importe en este epígrafe al cierre del ejercicio.

NOTA 8 BENEFICIARIOS - ACREEDORES

A la fecha de cierre del ejercicio, la partida de “Beneficiarios-Acreedores” del balance de situación, no presentaba saldo alguno, no habiéndose producido ningún movimiento a lo largo del ejercicio.

NOTA 9 ACTIVOS FINANCIEROS

De acuerdo con la normativa contable, los créditos con la Hacienda Pública NO se reflejarán en este apartado.

9.1. *Activos financieros no corrientes*

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

| | Créditos, derivados y otros | TOTAL |
|-------------------------------------|-----------------------------------|----------|
| Saldo al inicio del ejercicio 2023 | 1.523,08 | 1.523,08 |
| (+) Altas | 0,00 | 0,00 |
| (-) Salidas y reducciones | 0,00 | 0,00 |
| (+/-) Traspasos y otras variaciones | 0,00 | 0,00 |
| Saldo final del ejercicio 2023 | 1.523,08 | 1.523,08 |
| (+) Altas | 0,00 | 0,00 |
| (-) Salidas y reducciones | 0,00 | 0,00 |
| (+/-) Traspasos y otras variaciones | 0,00 | 0,00 |
| Saldo final del ejercicio 2024 | 1.523,08 | 1.523,08 |

Durante el ejercicio actual no se han realizado traspasos o reclasificaciones por categoría de activos financieros.

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Fundación, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

9.2. *Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito*

Durante el ejercicio no se han producido movimientos en las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito, siendo el importe en este epígrafe al cierre del ejercicio:

| Correcciones de deterioro de valor | Crédito, derivados y otros | | Total |
|--|----------------------------|-------------|----------|
| | Largo Plazo | Corto Plazo | |
| Pérdidas por deterioro al final del ejercicio 2022 | 0,00 | 7.926,85 | 7.926,85 |
| (+) Corrección Valorativa por deterioro | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (-) Reversión del deterioro | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (-) Salidas y reducciones | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (+/-) Traspasos y otras variaciones | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Pérdidas por deterioro al final del ejercicio 2023 | 0,00 | 7.926,85 | 7.926,85 |
| (+) Corrección Valorativa por deterioro | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (-) Reversión del deterioro | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (-) Salidas y reducciones | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (+/-) Traspasos y otras variaciones | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Pérdidas por deterioro al final del ejercicio 2024 | 0,00 | 7.926,85 | 7.926,85 |

9.3. *Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados*

La Fundación no posee inversiones financieras valoradas al cierre del ejercicio a valor razonable.

El valor razonable se determina, en su caso, tomando como referencia los precios de cotizados en mercados activos o se estiman utilizando modelos y técnicas de valoración, consistentes en determinar el valor teórico de la participación en los instrumentos financieros, mediante la información obtenida de las últimas cuentas anuales aprobadas por la Fundación participada.

No será necesario revelar el valor razonable en los siguientes supuestos:

- Cuando el valor en libros constituya una aproximación aceptable del valor razonable; por ejemplo, en el caso de los créditos y débitos por operaciones comerciales a corto plazo.
- Cuando se trate de instrumentos de patrimonio no cotizados en un mercado activo y los derivados que tengan a éstos por subyacente, que, según la norma de registro y valoración novena, se valoran por su coste.

9.4. *Entidades del grupo, multigrupo y asociadas*

La Fundación no participa en ninguna entidad, aunque tiene relación con otras entidades con las cuales se puede establecer una relación de vinculación de acuerdo a los requisitos establecidos en la Norma 13ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad, en lo relativo a partes vinculadas, ya que comparten el Órgano de Administración.

La Fundación no posee participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, por lo que no es necesario incluir mayor información en este apartado de la memoria.

En la Nota 16 de la presente memoria se informa de los saldos que la Fundación mantiene con entidades vinculadas.

NOTA 10 PASIVOS FINANCIEROS

De acuerdo con la normativa contable, los débitos con la Hacienda Pública NO se reflejarán en este apartado.

10.1. Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Fundación, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

| Vencimientos pasivos financieros 2024 | Vencimiento en Años | | | | | Total |
|---|---------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | |
| Deudas con entidades de crédito | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otros pasivos financieros | 257.698,47 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 257.698,47 |
| Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar: | 86.780,34 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 86.780,34 |
| Otros acreedores | 86.780,34 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 86.780,34 |
| TOTAL | 344.478,81 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 344.478,81 |

| Vencimientos pasivos financieros 2023 | Vencimiento en Años | | | | | Total |
|---|---------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | |
| Deudas con entidades de crédito | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otros pasivos financieros | 97.603,21 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 97.603,21 |
| Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar: | 91.472,63 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 91.472,63 |
| Otros acreedores | 91.472,63 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 91.472,63 |
| TOTAL | 189.075,84 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 189.075,84 |

10.2. Deudas con garantía real

La Fundación no ha mantenido deudas con garantía real durante el ejercicio, no existiendo, tampoco al cierre del ejercicio.

NOTA 11 FONDOS PROPIOS

La dotación fundacional inicial, adecuada y suficiente para el cumplimiento de los fines fundacionales, estuvo integrada por la cantidad de 6.100,00 euros, aportada en su totalidad por CEOE-CEPYME Cantabria. Dicha aportación ha sido hecha de pleno dominio, a título gratuito y en concepto de dotación a la Fundación.

Durante el ejercicio 2004 se procedió a adaptar los estatutos de la Fundación a la Ley 50/2002, tal y como se recoge en la escritura pública otorgada el 10 de diciembre de 2004, número de protocolo 2974 ante el notario del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en Santander, D. Javier Asin Zurita. Realizándose una ampliación de la dotación fundacional por importe de 23.900,00 euros, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12 de la citada Ley.

En virtud del acuerdo de Fusión por Absorción de FUNDACIÓN SERVICIOS EMPRESARIALES CEOE CEPYME CANTABRIA con FUNDACIÓN FORMACIÓN CEOE CEPYME CANTABRIA, se amplió la dotación fundacional en la cantidad de 30.000,00 euros.

El movimiento habido en los Fondos Propios durante el ejercicio ha sido el siguiente:

| Fondos Propios 2024 | Saldo Inicial | Aumento | | Disminución | | Saldo Final |
|-------------------------|------------------|------------------------|---------------|------------------------|--------------|------------------|
| | | Origen | Importe | Causa | Importe | |
| Dotación Fundacional | 60.000,00 | | | | | 60.000,00 |
| Reservas voluntarias | 11.370,82 | Aplic. Exced. 2023 (1) | 67,44 | | | 11.438,26 |
| Excedente del ejercicio | 67,44 | Excedente 2024 (2) | 39,22 | Aplic. Exced. 2023 (1) | 67,44 | 39,22 |
| TOTAL | 71.438,26 | | 106,66 | | 67,44 | 71.477,48 |

(1) Aplicación excedente del ejercicio 2023.

(2) Excedente del ejercicio 2024.

| Fondos Propios 2023 | Saldo Inicial | Aumento | | Disminución | | Saldo Final |
|-------------------------|------------------|---|-----------------|------------------------|--------------|------------------|
| | | Origen | Importe | Causa | Importe | |
| Dotación Fundacional | 60.000,00 | | | | | 60.000,00 |
| Reservas voluntarias | 11.180,68 | Aplic. Exced. 2022 (1) Liquidación y Disolución UTE (3) | 24,78 165,36 | | | 11.370,82 |
| Excedente del ejercicio | 24,78 | Excedente 2023 (2) | 67,44 | Aplic. Exced. 2022 (1) | 24,78 | 67,44 |
| TOTAL | 71.205,46 | | 257,58 | | 24,78 | 71.438,26 |

(1) Aplicación excedente del ejercicio 2022.

(2) Excedente del ejercicio 2023.

(3) Liquidación y Disolución UTE 2023.

NOTA 12 SITUACIÓN FISCAL

12.1. *Impuesto sobre beneficios*

Como ya se ha indicado en la nota 4 de la presente Memoria, a la Fundación le es de aplicación la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, publicado en el BOE de 24 de diciembre y el Reglamento que lo desarrolla. Al amparo de lo previsto en el artículo 6, punto 1 a) de la citada Ley, están exentas del Impuesto de Sociedades las rentas obtenidas por los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial, en el momento de su constitución o en un momento posterior, y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de esta Ley, por lo que en el presente ejercicio, están exentas las cantidades que por este concepto ha recibido de la CEOE CEPYME Cantabria, cuya cuantía asciende a 308.650,00 Euros (273.600,00 Euros en 2023). También, según el punto 2 del mencionado artículo 6, están exentas las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres, no habiendo recibido por dicho concepto rentas en el ejercicio 2024, ni en el ejercicio precedente, por dicho concepto.

Además, de acuerdo a lo previsto en el artículo 7 de la citada Ley, están exentas del Impuesto de Sociedades, los ingresos obtenidos que procedan de las explotaciones económicas de investigación científica y desarrollo tecnológico, dado que las mismas son desarrolladas en cumplimiento del objeto o finalidad específica de la Fundación, habiendo recibido por dicho concepto rentas por una cuantía de 1.126.300,74 Euros (991.411,88 Euros en 2023), existiendo reintegros de las mismas por importe de 11.659,03 Euros (29.908,46 Euros en el ejercicio anterior). Además, por ingresos de colaboraciones, patrocinios y promociones, la Fundación recibe 80.796,87 Euros (87.743,92 Euros en el ejercicio 2023) que también se consideran rentas exentas porque son desarrolladas en cumplimiento de fines y objetivos de la Fundación.

Los gastos asociados a dichas actividades han ascendido a la cantidad de 1.527.367,42 Euros (1.322.779,90 Euros en el ejercicio 2023).

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

| Conciliación base imponible fiscal 2024 | Cuenta de Resultados | | | Ingresos y gastos directamente imputados al Patrimonio Neto | | |
|---|----------------------|--------------|-------------|---|-----------|-------------|
| | Aumentos | Disminuc. | Efecto Neto | Aumentos | Disminuc. | Efecto Neto |
| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio | | | 39,22 | | | 0,00 |
| Impuesto sobre sociedades | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | 0,00 |
| <i>Diferencias permanentes exenciones Art. 6º y 7º Ley 49/2002</i> | 1.528.494,32 | 1.528.533,54 | (39,22) | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| - Ingresos no computables por donaciones | | 308.650,00 | | | | |
| - Ingresos no computables por subvenciones | | 1.137.959,77 | | | | |
| - Ingresos no computables por promociones, colaboraciones y patrocinios | | 81.923,77 | | | | |
| - Gastos no computables | 1.528.494,32 | | | | | |
| <i>Diferencias temporarias:</i> | 0,00 | 0,00 | 0 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| - con origen en el ejercicio | | | | | | |
| - con origen en ejercicios anteriores | | | | | | |
| Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores | | | | | | |
| Base Imponible (rdo. Fiscal) | | | 0,00 | | | 0,00 |
| Cuota Integra | | | 0,00 | | | |
| Deducciones aplicables | | | 0,00 | | | |
| Retenciones y pagos a cuenta | | | 0,00 | | | |
| Hacienda pública deudora por impuesto de sociedades | | | 0,00 | | | |

| Conciliación base imponible fiscal 2023 | Cuenta de Resultados | | | Ingresos y gastos directamente imputados al Patrimonio Neto | | |
|---|----------------------|--------------|-------------|---|-----------|-------------|
| | Aumentos | Disminuc. | Efecto Neto | Aumentos | Disminuc. | Efecto Neto |
| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio | | | 67,44 | | | 0,00 |
| Impuesto sobre sociedades | 0,00 | 0,00 | 0,00 | | | 0,00 |
| <i>Diferencias permanentes exenciones Art. 6º y 7º Ley 49/2002</i> | 1.322.779,90 | 1.322.847,34 | (67,44) | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| - Ingresos no computables por donaciones | | 273.600,00 | | | | |
| - Ingresos no computables por subvenciones | | 961.503,42 | | | | |
| - Ingresos no computables por promociones, colaboraciones y patrocinios | | 87.743,92 | | | | |
| - Gastos no computables | 1.322.779,90 | | | | | |
| <i>Diferencias temporarias:</i> | 0,00 | 0,00 | 0 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| - con origen en el ejercicio | | | | | | |
| - con origen en ejercicios anteriores | | | | | | |
| Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores | | | | | | |
| Base Imponible (rdo. Fiscal) | | | 0,00 | | | 0,00 |
| Cuota Integra | | | 0,00 | | | |
| Deducciones aplicables | | | 0,00 | | | |
| Retenciones y pagos a cuenta | | | 0,00 | | | |
| Hacienda pública deudora por impuesto de sociedades | | | 0,00 | | | |

No existen diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio.

La Fundación no ha reconocido créditos fiscales por bases imponibles negativas de ejercicios anteriores.

La Fundación en el presente ejercicio no ha aplicado deducciones para determinar el impuesto sobre sociedades, no existiendo al cierre del ejercicio deducciones pendientes de aplicar. No existen incentivos fiscales aplicables en ejercicios posteriores.

Permanecen abiertas a inspección las declaraciones correspondientes a los ejercicios no prescritos, que comprenden los últimos cuatro ejercicios. Aunque las citadas declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su aceptación por las autoridades fiscales o, en su caso, prescripción, se considera que de las posibles discrepancias que pudieran surgir, no se derivarían pasivos fiscales que pudieran producir un efecto significativo sobre las Cuentas Anuales adjuntas.

La Fundación mantiene a 31 de diciembre de 2024 los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

| Composición deuda/credito con administraciones públicas | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 |
|---|--------------------|--------------------|
| Otros créditos con las administraciones públicas ACTIVO B)III | 169.882,90 | 127.118,46 |
| <i>Otros conceptos (Subvenciones):</i> | <i>169.882,90</i> | <i>112.441,00</i> |
| - CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO (RESOLUCIÓN PROYECTOS PROGRAMAS EUROPEOS) | 0,00 | 10.748,00 |
| - PROYECTO EEN 2022 | 12.067,90 | 12.067,90 |
| - PRL 2.1 REALIZACIÓN ACTIVIDADES EN MATERIA DE PRL | 27.000,00 | 0,00 |
| - OCUPADOS 20-23 | 0,00 | 62.130,25 |
| - OCUPADOS 24-26 | 130.815,00 | 0,00 |
| - FORMACION RESKILLING Y UPSKILLING | 0,00 | 27.494,85 |
| <i>H.P. Deudor IVA</i> | <i>0,00</i> | <i>14.677,46</i> |
| Otras deudas con las administraciones públicas PASIVO C)V | (50.679,58) | (39.608,62) |
| <i>Impuesto sobre la renta de las personas físicas rentas personal</i> | <i>(16.734,52)</i> | <i>(16.226,10)</i> |
| <i>Impuesto sobre la renta de las personas físicas rentas profesionales</i> | <i>(12.521,19)</i> | <i>(12.674,72)</i> |
| <i>Acreedor por IVA</i> | <i>(9.824,52)</i> | <i>0,00</i> |
| <i>Subvenciones a reintegrar</i> | <i>0,00</i> | <i>(209,60)</i> |
| <i>Organismos de la Seguridad Social Acreedores</i> | <i>(11.599,35)</i> | <i>(10.498,20)</i> |

No se ha producido ninguna circunstancia de carácter sustantivo en relación con la situación fiscal.

12.2. Otros tributos

No existen circunstancias de carácter significativo en relación con otros tributos, a excepción de lo ya mencionado en la presente memoria.

NOTA 13 INGRESOS Y GASTOS

Durante el presente ejercicio no se ha incurrido en gastos de administración, entendiendo como tales, aquellos ocasionados por el órgano de gobierno en el desempeño de su cargo y de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos.

La Fundación no posee importe alguno en el epígrafe “Aprovisionamientos” de la cuenta de resultados.

El epígrafe de “Gastos de personal” de la cuenta de resultados del ejercicio actual presenta la siguiente composición:

| Gastos de Personal | 2024 | 2023 |
|--|-------------------|-------------------|
| Sueldos, salarios y asimilados | 404.824,98 | 323.470,30 |
| Seguridad social a cargo de la entidad | 106.723,10 | 93.437,99 |
| Otros Gastos Sociales | 5.400,78 | 4.684,86 |
| TOTAL | 516.948,86 | 421.593,15 |

El desglose de “Otros gastos de explotación” de la Cuenta de Resultados es el siguiente:

| Otros gastos de explotación: | 2024 | 2023 |
|---|-------------------|-------------------|
| Material Didáctico de Oficina | 17.949,31 | 20.303,66 |
| Arrendamientos y Cánones | 12.138,57 | 27.300,38 |
| Reparación y Conservación | 33.488,17 | 32.074,43 |
| Servicios de profesionales independientes | 497.508,52 | 479.900,33 |
| Transportes | 37.540,19 | 28.056,64 |
| Primas de Seguros | 5.661,78 | 5.082,04 |
| Servicios bancarios y similares | 1.072,49 | 1.923,91 |
| Publicidad y propaganda | 40.777,80 | 6.699,53 |
| Suministros | 20.436,90 | 22.483,74 |
| Otros servicios | 149.546,79 | 108.482,39 |
| Total Servicios exteriores | 816.120,52 | 732.307,05 |
| TOTAL | 816.120,52 | 732.307,05 |

Durante el ejercicio no se han producido operaciones de permuta de bienes no monetarios y servicios, por lo que no se ha generado ningún importe por la venta de bienes y prestación de servicios.

No se han originado resultados fuera de la actividad normal de la Fundación, que se hayan incluido en la partida "Otros resultados":

| Otros resultados: | 2024 | 2023 |
|-------------------------|-------------------|-------------------|
| Ingresos excepcionales | (2.093,68) | (1.049,20) |
| Regularización saldos | (243,68) | (107,80) |
| Abonos transporte | 0,00 | (95,40) |
| Indemnización seguro | (1.850,00) | (846,00) |
| Gastos excepcionales | 195.569,70 | 167.820,35 |
| Otros - Nota 22 Memoria | 195.569,70 | 167.820,35 |
| TOTAL | 193.476,02 | 166.771,15 |

El detalle de los ingresos de la Fundación por actividad propia es el siguiente:

| Ingresos Entidad por actividad propia: | Donaciones convenios colaboración | Ingresos de promociones, patrocinios y colaboraciones | Subvenciones, donaciones y legados imputados a rdos. | Reintegro de Subvenciones | TOTAL |
|--|-----------------------------------|---|--|---------------------------|---------------------|
| Ingresos de la entidad por actividad propia 2024 | 308.650,00 | 80.796,87 | 1.126.300,74 | 11.659,03 | 1.527.406,64 |
| TOTAL 2024 | 308.650,00 | 80.796,87 | 1.126.300,74 | 11.659,03 | 1.527.406,64 |
| Ingresos de la entidad por actividad propia 2023 | 273.600,00 | 87.743,92 | 991.411,88 | (29.908,46) | 1.322.847,34 |
| TOTAL 2023 | 273.600,00 | 87.743,92 | 991.411,88 | (29.908,46) | 1.322.847,34 |

La Fundación ha recibido una ayuda monetaria de CEOE-CEPYME CANTABRIA, en virtud de convenio de colaboración suscrito en el ejercicio 2003, no correspondiendo, en ningún caso, a ninguna contraprestación de servicios.

El detalle individualizado de cada actividad propia y de los ingresos que estas generan en la Fundación es el siguiente:

| Actividades 2024 | b) Ingresos de patrocinios y colaboraciones | c) Subvenciones donaciones y legados imputados al rdo del ejercicio | Total | Procedencia |
|--|---|---|---------------------|----------------|
| - OCUPADOS 24-26 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | SECTOR PUBLICO |
| - GC DIRECCION GENERAL IGUALDAD | 0,00 | 20.000,00 | 20.000,00 | SECTOR PUBLICO |
| - GC DIRECCION GENERAL FP GESTION SEGUROS SOCIALES ALUMNOS PRACTICAS | 0,00 | 37.688,72 | 37.688,72 | SECTOR PUBLICO |
| - GC DIRECCION GENERAL FP 2024 | 0,00 | 20.000,00 | 20.000,00 | SECTOR PUBLICO |
| - MEDIO AMBIENTE 2024 | 0,00 | 39.999,98 | 39.999,98 | SECTOR PUBLICO |
| - PROGRAMA DE FOMENTO, APOYO Y MENTORIZACION DE PERSONAS JOVENES EMPRENDEDORAS | 0,00 | 60.000,00 | 60.000,00 | SECTOR PUBLICO |
| - FORMACION PARA LA NEGOCIACION COLECTIVA | 0,00 | 70.000,00 | 70.000,00 | SECTOR PUBLICO |
| - PRL 2024 PROYECTOS Y ACTIVIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO 2024 | 0,00 | 88.000,00 | 88.000,00 | SECTOR PUBLICO |
| - PRL 2 RELALIZACION ACTIVIDADES EN MATERIA DE PRL | 0,00 | 126.026,06 | 126.026,06 | SECTOR PUBLICO |
| - CANTABRIA EMPRESARIAL PARA EL AÑO 2024 | 0,00 | 100.000,00 | 100.000,00 | SECTOR PUBLICO |
| - PROYECTO EENN N° 101052734 22 A 25 | 0,00 | 34.500,00 | 34.500,00 | SECTOR PUBLICO |
| - ACS 2024 PARTICIPACION INSTITUCIONAL | 0,00 | 472.140,97 | 472.140,97 | SECTOR PUBLICO |
| - SERVICIO CANTABRO DE EMPLEO GUIA ITINERARIO EMPRENDEDOR | 0,00 | 30.000,00 | 30.000,00 | SECTOR PUBLICO |
| - FORMACION RESKILLING Y UPSKILLING | 0,00 | 15.445,01 | 15.445,01 | SECTOR PUBLICO |
| - CONTRATACION LABORAL | 0,00 | 12.500,00 | 12.500,00 | SECTOR PUBLICO |
| Reintegro | 0,00 | -5.050,22 | -5.050,22 | SECTOR PUBLICO |
| Provisión Reintegro | 0,00 | 16.709,25 | 16.709,25 | SECTOR PUBLICO |
| Ayuda Monetaria CEOE - CEPYME CANTABRIA | 0,00 | 308.650,00 | 308.650,00 | SECTOR PRIVADO |
| OTROS | 80.796,87 | 0,00 | 80.796,87 | SECTOR PRIVADO |
| Total | 80.796,87 | 1.446.609,77 | 1.527.406,64 | |

| Actividades 2023 | b) Ingresos de patrocinios y colaboraciones | c) Subvenciones donaciones y legados imputados al rdo del ejercicio | Total | Procedencia |
|--|---|---|---------------------|----------------|
| - GC PROGRAMA DE PRACTICAS LABORALES 21 | 0,00 | 3.681,30 | 3.681,30 | SECTOR PUBLICO |
| - OCUPADOS 20-23 | 0,00 | 64.089,60 | 64.089,60 | SECTOR PUBLICO |
| - GC DIRECCION GENERAL MUJER IGUALDAD | 0,00 | 30.000,00 | 30.000,00 | SECTOR PUBLICO |
| - GC DIRECCION GENERAL FP | 0,00 | 20.000,00 | 20.000,00 | SECTOR PUBLICO |
| - MEDIO AMBIENTE 2023 | 0,00 | 40.000,00 | 40.000,00 | SECTOR PUBLICO |
| - PROGRAMA DE FOMENTO, APOYO Y MENTORIZACION DE PERSONAS JOVENES EMPRENDEDORAS | 0,00 | 60.000,00 | 60.000,00 | SECTOR PUBLICO |
| - FORMACION PARA LA NEGOCIACION COLECTIVA | 0,00 | 70.000,00 | 70.000,00 | SECTOR PUBLICO |
| - PRL 2023 PROYECTOS Y ACTIVIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO 2023 | 0,00 | 88.000,00 | 88.000,00 | SECTOR PUBLICO |
| - CANTABRIA EMPRESARIAL PARA EL AÑO 2023 | 0,00 | 100.000,00 | 100.000,00 | SECTOR PUBLICO |
| - PROYECTO EENN Nº 101052734 22 A 25 | 0,00 | 34.500,00 | 34.500,00 | SECTOR PUBLICO |
| - ACS 2023 PARTICIPACION INSTITUCIONAL | 0,00 | 472.141,00 | 472.141,00 | SECTOR PUBLICO |
| - FOMENTO CONTRATACION JUVENIL | 0,00 | 9.000,00 | 9.000,00 | SECTOR PUBLICO |
| Provisión Reintegro | 0,00 | -29.908,46 | -29.908,46 | SECTOR PUBLICO |
| Ayuda Monetaria CEOE - CEPYME CANTABRIA | 0,00 | 273.600,00 | 273.600,00 | SECTOR PRIVADO |
| OTROS | 87.743,92 | 0,00 | 87.743,92 | SECTOR PRIVADO |
| Total | 87.743,92 | 1.235.103,43 | 1.322.847,34 | |

NOTA 14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, las periodificaciones a corto plazo, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

| Subvenciones, donaciones y legados recibidas 2024 | | | | | |
|---|-------------------------|----------------------------|-------------------------|----------------------------|---------------------|
| Cuentas | Características | | | | Total |
| | Actividad Propia | | Actividad Mercantil | | |
| | Monetarias (Importe) | No monetarias (importe) | Monetarias (Importe) | No monetarias (importe) | |
| 130. Subvenciones oficiales de capital | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 131. Donaciones y legados de capital | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 132. Otras subvenciones, donaciones y legados | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total Periodificables | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 740. Subvenciones oficiales a la explotacion | 1.126.300,74 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.126.300,74 |
| 723. Ingresos de promociones y patrocinios | 80.796,87 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 80.796,87 |
| 726. Ingresos por Donaciones | 308.650,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 308.650,00 |
| 658. Reintegro de Subvenciones oficiales | 11.659,03 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 11.659,03 |
| Total no Periodificables | 1.527.406,64 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.527.406,64 |

| Subvenciones, donaciones y legados recibidas 2023 | | | | | |
|---|-------------------------|----------------------------|-------------------------|----------------------------|---------------------|
| Cuentas | Características | | | | Total |
| | Actividad Propia | | Actividad Mercantil | | |
| | Monetarias (Importe) | No monetarias (importe) | Monetarias (Importe) | No monetarias (importe) | |
| 130. Subvenciones oficiales de capital | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 131. Donaciones y legados de capital | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 132. Otras subvenciones, donaciones y legados | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total Periodificables | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 740. Subvenciones oficiales a la explotacion | 991.411,88 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 991.411,88 |
| 723. Ingresos de promociones y patrocinios | 87.743,92 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 87.743,92 |
| 726. Ingresos por Donaciones | 273.600,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 273.600,00 |
| 658. Reintegro de Subvenciones oficiales | -29.908,46 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -29.908,46 |
| Total no Periodificables | 1.322.847,34 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.322.847,34 |

| Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios: 2024 | Importe Concedido en Ejerc. Anteriores | Subv. Traspasadas a rdos. Ejerc. Anteriores | Saldo Inicial (Pasivo C)VI.) | Recibidas en el ejercicio | Subv. Traspasadas a rdos. del ejercicio | Importes devueltos | Saldo Final (Pasivo C)III.) |
|---|--|---|------------------------------|---------------------------|---|--------------------|-----------------------------|
| <i>Imputados cuenta de resultados:</i> | 293.342,19 | 34.500,00 | 97.603,21 | 1.297.144,00 | 1.126.300,77 | (10.748,00) | 257.698,47 |
| - CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA | 10.748,00 | 0,00 | 10.748,00 | 0,00 | 0,00 | (10.748,00) | 0,00 |
| - PLANES DE IGUALDAD 2021 | 3.600,00 | 0,00 | 3.600,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 3.600,00 |
| - OCUPADOS 24-26 | 130.815,00 | 0,00 | 0,00 | 130.815,00 | 0,00 | 0,00 | 130.815,00 |
| - GC DIRECCION GENERAL IGUALDAD | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 20.000,00 | 20.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| - GC DIRECCION GENERAL FP GESTION SEGUROS SOCIALES | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 37.688,00 | 37.688,72 | 0,00 | (0,72) |
| - GC DIRECCION GENERAL FP 2024 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 20.000,00 | 20.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| - MEDIO AMBIENTE 2024 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 40.000,00 | 39.999,98 | 0,00 | 0,02 |
| - PROGRAMA DE FOMENTO, APOYO Y MENTORIZACION DE FORMACION PARA LA | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 60.000,00 | 60.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| NEGOCIACION COLECTIVA - PRL 2024 PROYECTOS Y ACTIVIDADES EN MATERIA DE | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 70.000,00 | 70.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| - PRL 2 RELALIZACION ACTIVIDADES EN MATERIA DE PRL | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 88.000,00 | 88.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| - CANTABRIA EMPRESARIAL PARA EL AÑO 2024 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 216.000,00 | 126.026,06 | 0,00 | 89.973,94 |
| - PROYECTO EENN Nº 101052734 22 A 25 | 120.684,34 | 34.500,00 | 55.760,38 | 100.000,00 | 100.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| - ACS 2024 PARTICIPACION INSTITUCIONAL | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 34.500,00 | 0,00 | 21.260,38 |
| - SERVICIO CANTABRO DE EMPLEO GUIA ITINERARIO - FORMACION RESKILLING Y UPSKILLING | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 472.141,00 | 472.141,00 | 0,00 | 0,00 |
| - FORMACION RESKILLING Y UPSKILLING | 27.494,85 | 0,00 | 27.494,85 | 30.000,00 | 30.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| - CONTRATACION LABORAL | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 15.445,01 | 0,00 | 12.049,84 |
| OTROS | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 12.500,00 | 12.500,00 | 0,00 | 0,00 |
| <i>Ingresos de promociones, patrocinios v colaboraciones</i> | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| <i>Donaciones CEOE</i> | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 80.796,89 | 80.796,89 | 0,00 | 0,00 |
| <i>Otras donaciones</i> | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 308.650,00 | 308.650,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL INGRESOS | 293.342,19 | 34.500,00 | 97.603,21 | 1.686.590,89 | 1.515.747,66 | -10.748,00 | 257.698,47 |

| Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios: 2023 | Importe Concedido en Ejerc. Anteriores | Subv. Traspasadas a rdos. Ejerc. Anteriores | Saldo Inicial (Pasivo C)VI.) | Recibidas en el ejercicio | Subv. Traspasadas a rdos. del ejercicio | Importes devueltos | Saldo Final (Pasivo C)III.) |
|---|--|---|------------------------------|---------------------------|---|--------------------|-----------------------------|
| <i>Imputados cuenta de resultados:</i> | <i>390.893,64</i> | <i>218.514,36</i> | <i>195.428,74</i> | <i>916.635,85</i> | <i>991.411,90</i> | <i>(23.049,46)</i> | <i>97.603,21</i> |
| - CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA | 10.748,00 | 0,00 | 10.748,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 10.748,00 |
| - OCUPADOS 20-23 | 252.180,00 | 188.090,40 | 87.139,06 | 0,00 | 64.089,60 | (23.049,46) | 0,00 |
| - PLANES DE IGUALDAD 2021 | 3.600,00 | 0,00 | 3.600,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 3.600,00 |
| - PROYECTO EENN Nº 101052734 2022 | 120.684,34 | 30.423,96 | 90.260,38 | 0,00 | 34.500,00 | 0,00 | 55.760,38 |
| - GC PROGRAMA PRACTICAS 2021 | 3.681,30 | 0,00 | 3.681,30 | 0,00 | 3.681,30 | 0,00 | (0,00) |
| - GC DIRECCION GENERAL MUJER IGUALDAD 2023 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 30.000,00 | 30.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| - GC DIRECCION GENERAL FP 2023 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 20.000,00 | 20.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| - MEDIO AMBIENTE 2023 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 40.000,00 | 40.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| - PROGRAMA DE FOMENTO, APOYO Y MENTORIZACION DE PERSONAS JOVENES EMPRENDEDORAS 2023 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 60.000,00 | 60.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| - FORMACION PARA LA NEGOCIACION COLECTIVA 2023 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 70.000,00 | 70.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| - PRL 2022 PROYECTOS Y ACTIVIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO 2023 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 88.000,00 | 88.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| - CANTABRIA EMPRESARIAL PARA EL AÑO 2023 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 100.000,00 | 100.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| - ACS 2023 PARTICIPACION INSTITUCIONAL | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 472.141,00 | 472.141,00 | 0,00 | 0,00 |
| - FOMENTO CONTRATACION JUVENIL 2023 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 9.000,00 | 9.000,00 | 0,00 | 0,00 |
| - FORMACION RESKILLING Y UPSKILLING | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 27.494,85 | 0,00 | 0,00 | 27.494,85 |
| OTROS | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| <i>Ingresos de promociones, patrocinios v colaboraciones</i> | <i>0,00</i> | <i>0,00</i> | <i>0,00</i> | <i>87.743,92</i> | <i>87.743,92</i> | <i>0,00</i> | <i>0,00</i> |
| <i>Donaciones CEOE</i> | <i>0,00</i> | <i>0,00</i> | <i>0,00</i> | <i>273.600,00</i> | <i>273.600,00</i> | <i>0,00</i> | <i>0,00</i> |
| <i>Otras donaciones</i> | <i>0,00</i> | <i>0,00</i> | <i>0,00</i> | <i>0,00</i> | <i>0,00</i> | <i>0,00</i> | <i>0,00</i> |
| TOTAL INGRESOS | 390.893,64 | 218.514,36 | 195.428,74 | 1.277.979,77 | 1.352.755,82 | -23.049,46 | 97.603,21 |

La información sobre el origen de las subvenciones, donaciones y legados es el siguiente:

| Información relativa a subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios: 2024 | Importe Concedido | Traspasado a rdos.del ejercicio | Origen | Ente Concedente |
|--|-------------------|---------------------------------|----------------|---|
| <i>Imputables a la cuenta de resultados:</i> | <i>0,00</i> | <i>1.126.300,74</i> | | |
| - OCUPADOS 24-26 | 0,00 | 0,00 | PUBLICO | CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA |
| - GC DIRECCION GENERAL IGUALDAD | 0,00 | 20.000,00 | PUBLICO | CONSEJERIA DE INCLUSION SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD |
| - GC DIRECCION GENERAL FP GESTION SEGUROS SOCIALES ALUMNOS PRACTICAS | 0,00 | 37.688,72 | PUBLICO | CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVESIDADES |
| - GC DIRECCION GENERAL FP 2024 | 0,00 | 20.000,00 | PUBLICO | CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, FORMACION PROFESIONAL Y UNIVESIDADES |
| - MEDIO AMBIENTE 2024 | 0,00 | 39.999,98 | PUBLICO | CONSEJERIA DE FOMENTO, ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE |
| - PROGRAMA DE FOMENTO, APOYO Y MENTORIZACION DE PERSONAS JOVENES EMPRENDEDORAS | 0,00 | 60.000,00 | PUBLICO | CONSEJERIA DE INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO |
| - FORMACION PARA LA NEGOCIACION COLECTIVA | 0,00 | 70.000,00 | PUBLICO | CONSEJERIA DE INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO |
| - PRL 2024 PROYECTOS Y ACTIVIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO 2024 | 0,00 | 88.000,00 | PUBLICO | CONSEJERIA DE INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO |
| - PRL 2 RELALIZACION ACTIVIDADES EN MATERIA DE PRL | 0,00 | 126.026,06 | PUBLICO | CONSEJERIA DE INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO |
| - CANTABRIA EMPRESARIAL PARA EL AÑO 2024 | 0,00 | 100.000,00 | PUBLICO | CONSEJERIA DE INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO |
| - PROYECTO EENN Nº 101052734 22 A 25 | 0,00 | 34.500,00 | PUBLICO | CONSEJERIA DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE |
| - ACS 2024 PARTICIPACION INSTITUCIONAL | 0,00 | 472.140,97 | PUBLICO | CONSEJERIA DE INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO |
| - SERVICIO CANTABRO DE EMPLEO GUIA ITINERARIO EMPRENDEDOR | 0,00 | 30.000,00 | PUBLICO | CONSEJERIA DE INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACIÓN Y COMERCIO |
| - FORMACION RESKILLING Y UPSKILLING | 0,00 | 15.445,01 | PUBLICO | CONSEJERÍA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES |
| - CONTRATACION LABORAL | 0,00 | 12.500,00 | PUBLICO | CONSEJERÍA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES |
| <i>Ayuda Monateria CEOE</i> | <i>308.650,00</i> | <i>308.650,00</i> | <i>PRIVADO</i> | <i>CEOE CEPYME CANTABRIA</i> |
| <i>Otras Donaciones</i> | <i>0,00</i> | <i>0,00</i> | <i>PRIVADO</i> | |

La entidad contabiliza las subvenciones pendientes de imputar o devolver como “Deudas a corto plazo transformables en subvenciones”, incluidas en el epígrafe “C) III-3 Deudas a corto plazo”, considerando su contabilización en esta apartado más correcta, imputando como ingresos las subvenciones en función del grado de ejecución o reembolsando los importes que no se ejecutan finalmente.

La partida “Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia” del apartado Ingresos de la cuenta de Resultados recoge la imputación a resultados de las subvenciones concedidas a la Fundación en el ejercicio.

La Fundación ha cumplido con las condiciones exigibles de acuerdo con los compromisos establecidos para la obtención y disfrute de las subvenciones. La Dirección estima que, en relación a las subvenciones registradas a 31 de diciembre de 2024, no se producirán incumplimientos de las condiciones exigidas.

La Fundación considera que ha cumplido con las condiciones exigibles de acuerdo con los compromisos establecidos para la obtención y disfrute de las subvenciones. La Fundación estima que, en relación con las subvenciones registradas a 31 de diciembre de 2024, no se producirán incumplimientos de las condiciones exigidas. No obstante, como ya se ha indicado en normas de valoración la Fundación, en base a la experiencia acumulada, provisiona como posibles reintegros un % estimado anualmente de las subvenciones concedidas y cobradas pendientes de conforme definitivo por los entes concedentes, ante la posibilidad real de que pueden ser reclamadas determinadas cuantías del total de estas.

NOTA 15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

15.1. Actividades realizadas

ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad: CANTABRIA EMPRESARIAL. ESPACIO IBE.

Tipo de actividad: PROPIA

Identificación de la actividad por sectores: INTERSECTORIAL

Lugar de desarrollo de la actividad: CANTABRIA

Descripción detallada de la actividad prevista: Desarrollo de acciones centradas en tres ámbitos de interés para la empresa: la eliminación de la brecha digital en las empresas y el fomento del uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, la ampliación de conocimientos en materia de habilidades directivas, y la cooperación interempresarial.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

| Tipo | Número | | Nº horas/año | |
|---------------------|----------|-----------|--------------|-----------|
| | Previsto | Realizado | Previsto | Realizado |
| Personal asalariado | 1,5 | 2 | 2.640 | 724 |

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

| Tipo | Número | |
|--------------------|----------|-----------|
| | Previsto | Realizado |
| Personas físicas | 500 | 962 |
| Personas jurídicas | 150 | 400 |

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

| Gastos / Inversiones | Importe | |
|-----------------------------|-------------------|-------------------|
| | Previsto | Realizado |
| Gastos de personal | 70.377,77 | 82.084,43 |
| Otros gastos de explotación | 119.622,23 | 18.085,02 |
| Subtotal gastos | 190.000,00 | 100.169,45 |
| Subtotal recursos | - | - |
| TOTAL | 190.000,00 | 100.169,45 |

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

| Objetivo | Indicador | Cuantificación | |
|-----------------------|--|----------------|-----------|
| | | Previsto | Realizado |
| USUARIOS DEL PROGRAMA | GRADO DE SATISFACCION DE LOS PARTICIPANTES | 750 | 962 |

ACTIVIDAD 2

A) Identificación.

Denominación de la actividad: ASESORAMIENTO EN TEMAS DE MEDIO AMBIENTE

Tipo de actividad: PROPIA

Lugar de desarrollo de la Actividad: CANTABRIA

Descripción detallada de la actividad prevista: Servicio especializado en asesoramiento a empresas en materia de medioambiente, vigilancia normativa, foro y comisión de desarrollo sostenible. Lobby empresarial. Difusión nuevas prácticas.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

| Tipo | Número | | Nº horas/año | |
|--|----------|-----------|--------------|-----------|
| | Previsto | Realizado | Previsto | Realizado |
| Personal asalariado | 0,25 | 0,25 | 440 | 438 |
| Personal con contrato mercantil/temporal | 1 | 1 | 750 | 405 |

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

| Tipo | Número | |
|--------------------|----------|-----------|
| | Previsto | Realizado |
| Personas físicas | 250 | 180 |
| Personas jurídicas | 100 | 109 |

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

| Gastos / Inversiones | Importe | |
|-----------------------------|------------------|------------------|
| | Previsto | Realizado |
| Gastos de personal | 11.729,63 | 12.787,74 |
| Otros gastos de explotación | 28.270,37 | 27.493,26 |
| Subtotal gastos | 40.000,00 | 40.281,00 |
| Subtotal recursos | - | - |
| TOTAL | 40.000,00 | 40.281,00 |

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

| Objetivo | Indicador | Cuantificación | |
|-----------------|----------------|----------------|-----------|
| | | Previsto | Realizado |
| ASESORAMIENTO | Nº DE EMPRESAS | 50 | 31 |
| JORNADAS | ASISTENTES | 250 | 149 |
| FORO Y COMISIÓN | Nº DE EMPRESAS | 4 | 4 |

ACTIVIDAD 3

A) Identificación.

Denominación de la actividad: ASESORAMIENTO A EMPRESAS EN MATERIA DE DESARROLLO INTERNACIONAL

Tipo de actividad: PROPIA

Identificación de la actividad por sectores: APOYO A LA COOPERACION EMPRESARIAL E INFORMACION SOBRE ASUNTOS EUROPEOS E INTERNACIONALES

Lugar de desarrollo de la actividad: CANTABRIA Y PAISES UNIÓN EUROPEA

Descripción detallada de la actividad prevista: Asesoramiento y apoyo a la Internacionalización de las empresas de Cantabria, impulsando su crecimiento, proyección, apertura e implantación internacional con especial atención a empresas de menos de 25 trabajadores.

Apoyo a la internacionalización de las empresas de Cantabria, desarrollo en Cantabria del programa comunitario de la Enterprise Europe Network a través del proyecto Galactea Plus y apoyo en programas europeos.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

| Tipo | Número | | Nº horas/año | |
|--|----------|-----------|--------------|-----------|
| | Previsto | Realizado | Previsto | Realizado |
| Personal asalariado | 0 | 0,09 | 155 | 155 |
| Personal con contrato mercantil/temporal | 1 | 1 | 1.032 | 1.032 |
| Personal voluntario | 0 | 0 | 0 | 0 |

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

| Tipo | Número | |
|--------------------|----------|-----------|
| | Previsto | Realizado |
| Personas físicas | 100 | 92 |
| Personas jurídicas | 100 | 110 |

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

| Gastos / Inversiones | Importe | |
|-----------------------------|------------------|------------------|
| | Previsto | Realizado |
| Gastos de personal | - | 7.954,68 |
| Otros gastos de explotación | 34.500,00 | 40.162,56 |
| Subtotal gastos | 34.500,00 | 48.117,24 |
| Subtotal recursos | - | - |
| TOTAL | 34.500,00 | 48.117,24 |

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

| Objetivo/Indicador | Cuantificación | |
|--|----------------|-----------|
| | Previsto | Realizado |
| KPI 1 Numero de empresas (no repetidas) que han recibido servicios básicos. | 5 | 71 |
| KPI2 Numero de empresas que han recibido servicios avanzados, personalizados y continuos a través del Client Journey orientados a generar impacto. | 6 | 10 |
| KPI3 Numero de Partnering Achievents y Advisory Achievements resultantes de servicios avanzados, personalizados y con impacto considerable, medible e identificable en el cliente. | 4 | 5 |
| KPI4 Numero de clientes con evaluación de impacto en su Client Journey. | 0 | 0 |

ACTIVIDAD 4

A) Identificación.

Denominación de la actividad: ACS Y OTRAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACION

Tipo de actividad: PROPIA

Lugar de desarrollo de la actividad: CANTABRIA

Identificación de la actividad por sectores: INTERSECTORIAL

Descripción detallada de la actividad prevista: Prestación de servicios de intermediación laboral. Bolsa y gestión de procesos de selección de personas. Asesoramiento integral de todas las materias de interés para la empresa, con especial atención al ámbito laboral, recursos humanos y fiscal. Asesoramiento en la constitución y gestión de asociaciones empresariales.

Participación institucional de la organización y relaciones con las administraciones públicas con intervención en los campos del empleo, economía, industria, trabajo, formación, seguridad y salud laboral, y en general cualquier otro campo de relevancia laboral, social o económica.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

| Tipo | Número | | Nº horas/año | |
|---------------------|----------|-----------|--------------|-----------|
| | Previsto | Realizado | Previsto | Realizado |
| Personal asalariado | 4,5 | 4 | 7.920 | 7.040 |
| Personal Autónomo | 1 | 3 | 1.000 | 2.250 |

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

| Tipo | Número | |
|-----------------------|----------|-----------|
| | Previsto | Realizado |
| Personas físicas | 1.000 | 1.000 |
| Empresas de Cantabria | 5.000 | 5.000 |

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

| Gastos / Inversiones | Importe | |
|-------------------------------|-------------------|-------------------|
| | Previsto | Realizado |
| Gastos de personal | 223.051,82 | 264.724,03 |
| Otros gastos de explotación | 568.652,21 | 530.216,04 |
| Amortización del inmovilizado | 1.989,73 | 1.948,92 |
| Subtotal gastos | 793.693,76 | 796.888,99 |
| Subtotal recursos | - | - |
| TOTAL | 793.693,76 | 796.888,99 |

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

| Objetivo | Indicador | Cuantificación | |
|--------------------------|----------------------|----------------|-----------|
| | | Previsto | Realizado |
| NUMERO DE ASESORAMIENTOS | Nº DE ASESORAMIENTOS | 1.000 | 1.000 |
| EMPRESAS DE CANTABRIA | Nº DE EMPRESAS | 5.000 | 5.000 |

ACTIVIDAD 5

A) Identificación.

Denominación de la actividad: PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD EN LA EMPRESA

Tipo de actividad: PROPIA

Identificación de la actividad por sectores: INTERSECTORIAL

Lugar de desarrollo de la actividad: CANTABRIA

Descripción detallada de la actividad prevista: Servicio de apoyo, asesoramiento y promoción en la implantación, mantenimiento, desarrollo y consolidación de políticas de igualdad en las empresas. Especial atención a los planes de igualdad, protocolos anti acoso y cumplimiento normativo en materias de igualdad, inclusión y diversidad.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

| Tipo | Número | | Nº horas/año | |
|---------------------|----------|-----------|--------------|-----------|
| | Previsto | Realizado | Previsto | Realizado |
| Personal asalariado | 0,22 | 0,54 | 391 | 942 |

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

| Tipo | Número | |
|--------------------|----------|-----------|
| | Previsto | Realizado |
| Personas físicas | 150 | 94 |
| Personas jurídicas | 100 | 550 |

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

| Gastos / Inversiones | Importe | |
|-----------------------------|------------------|------------------|
| | Previsto | Realizado |
| Gastos de personal | 10.426,51 | 15.528,22 |
| Otros gastos de explotación | 9.573,49 | 4.964,64 |
| Subtotal gastos | 20.000,00 | 20.492,86 |
| Subtotal recursos | - | - |
| TOTAL | 20.000,00 | 20.492,86 |

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

| Objetivo | Indicador | Cuantificación | |
|-----------------------|----------------|----------------|-----------|
| | | Previsto | Realizado |
| EMPRESAS DE CANTABRIA | Nº DE EMPRESAS | 100 | 550 |

ACTIVIDAD 6

A) Identificación.

Denominación de la actividad: PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

Tipo de actividad: PROPIA

Identificación de la actividad por sectores: INTERSECTORIAL

Lugar de desarrollo de la actividad: CANTABRIA

Descripción detallada de la actividad prevista: Asesoramiento en materia de prevención de riesgos laborales y divulgación de la cultura de la prevención entre las empresas de Cantabria.

Servicio de asesoramiento a empresas, asociaciones y trabajadores autónomos en materia de prevención de riesgos laborales. Proyecto de divulgación de la cultura preventiva y para la reducción de accidentes laborales.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

| Tipo | Número | | Nº horas/año | |
|---------------------|----------|-----------|--------------|-----------|
| | Previsto | Realizado | Previsto | Realizado |
| Personal asalariado | 1,25 | 2,41 | 2.200 | 4.232,56 |

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

| Tipo | Número | |
|--------------------|----------|-----------|
| | Previsto | Realizado |
| Personas físicas | 250 | 533 |
| Personas jurídicas | 250 | 309 |

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

| Gastos / Inversiones | Importe | |
|-----------------------------|-------------------|-------------------|
| | Previsto | Realizado |
| Gastos de personal | 58.648,14 | 79.794,97 |
| Otros gastos de explotación | 137.351,86 | 117.417,35 |
| Subtotal gastos | 196.000,00 | 197.212,32 |
| Subtotal recursos | - | - |
| TOTAL | 196.000,00 | 197.212,32 |

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

| Objetivo | Indicador | Cuantificación | |
|-----------------------|----------------|----------------|-----------|
| | | Previsto | Realizado |
| EMPRESAS DE CANTABRIA | Nº DE EMPRESAS | 250 | 309 |

ACTIVIDAD 7

A) Identificación.

Denominación de la actividad: FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DESTINADA A PERSONAS OCUPADAS.

Tipo de actividad: PROPIA

Identificación de la actividad por sectores: INTERSECTORIAL

Lugar de desarrollo de la actividad: CANTABRIA

Descripción detallada de la actividad prevista: Gestión de programas de formación para el empleo dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

| Tipo | Número | | Nº horas/año | |
|---------------------|----------|-----------|--------------|-----------|
| | Previsto | Realizado | Previsto | Realizado |
| Personal asalariado | 1,5 | 0 | 2.640 | 0 |

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

| Tipo | Número | |
|--------------------|----------|-----------|
| | Previsto | Realizado |
| Personas físicas | 600 | 0 |
| Personas jurídicas | 100 | 0 |

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

| Gastos / Inversiones | Importe | |
|-------------------------------|------------------|-----------|
| | Previsto | Realizado |
| Gastos de personal | 70.377,77 | - |
| Otros gastos de explotación | 19.622,23 | - |
| Amortización del inmovilizado | | |
| Subtotal gastos | 90.000,00 | - |
| Subtotal recursos | - | - |
| TOTAL | 90.000,00 | - |

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

| Objetivo | Indicador | Cuantificación | |
|-----------------------|---------------|----------------|-----------|
| | | Previsto | Realizado |
| TRABAJADORES OCUPADOS | Nº DE ALUMNOS | 600 | 0 |

ACTIVIDAD 8

A) Identificación.

Denominación de la actividad: PROGRAMA DE FORMACIÓN ESPECIFICA EN MATERIA DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA.

Tipo de actividad: PROPIA

Identificación de la actividad por sectores: INTERSECTORIAL

Lugar de desarrollo de la actividad: CANTABRIA

Descripción detallada de la actividad prevista: Preparación, desarrollo y ejecución de un programa de formación específica para personas y entidades que participan en los procesos de negociación colectiva y en el diálogo social.

Asesoramiento a entidades en los procesos de negociación colectiva que desarrollen en sus ámbitos de actuación.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

| Tipo | Número | | Nº horas/año | |
|---------------------|----------|-----------|--------------|-----------|
| | Previsto | Realizado | Previsto | Realizado |
| Personal asalariado | 0,78 | 0,65 | 1.369 | 1.147 |

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

| Tipo | Número | |
|--------------------|----------|-----------|
| | Previsto | Realizado |
| Personas físicas | 500 | 406 |
| Personas jurídicas | 250 | 35 |

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

| Gastos / Inversiones | Importe | |
|-------------------------------|------------------|------------------|
| | Previsto | Realizado |
| Gastos de personal | 36.492,18 | 23.609,04 |
| Otros gastos de explotación | 33.507,82 | 47.064,30 |
| Amortización del inmovilizado | | |
| Subtotal gastos | 70.000,00 | 70.673,34 |
| Subtotal recursos | - | - |
| TOTAL | 70.000,00 | 70.673,34 |

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

| Objetivo | Indicador | Cuantificación | |
|-----------------------|----------------|----------------|-----------|
| | | Previsto | Realizado |
| EMPRESAS DE CANTABRIA | Nº DE EMPRESAS | 250 | 35 |
| PERSONAS FORMADAS | Nº DE ALUMNOS | 500 | 406 |

ACTIVIDAD 9

A) Identificación.

Denominación de la actividad: APOYO A EMPRENDEDORES.

Tipo de actividad: PROPIA

Identificación de la actividad por sectores: INTERSECTORIAL

Lugar de desarrollo de la actividad: CANTABRIA

Descripción detallada de la actividad prevista: Programa de mentorización y apoyo a proyectos de emprendimiento impulsados por personas jóvenes.

Desarrollo de tareas de búsqueda y atracción de proyectos emprendedores de nuevas actividades impulsados por personas jóvenes. Apoyo a iniciativas de empleo joven. Mentorización y asesoramiento.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

| Tipo | Número | | Nº horas/año | |
|---------------------|----------|-----------|--------------|-----------|
| | Previsto | Realizado | Previsto | Realizado |
| Personal asalariado | 1 | 0,89 | 1.760 | 1.562 |

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

| Tipo | Número | |
|--------------------|----------|-----------|
| | Previsto | Realizado |
| Personas físicas | 20 | 16 |
| Personas jurídicas | 0 | 0 |

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

| Gastos / Inversiones | Importe | |
|-------------------------------|------------------|------------------|
| | Previsto | Realizado |
| Gastos de personal | 30.318,52 | 30.465,75 |
| Otros gastos de explotación | 29.681,48 | 30.717,35 |
| Amortización del inmovilizado | | |
| Subtotal gastos | 60.000,00 | 61.183,10 |
| Subtotal recursos | - | - |
| TOTAL | 60.000,00 | 61.183,10 |

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

| Objetivo | Indicador | Cuantificación | |
|---------------------|---------------------|----------------|-----------|
| | | Previsto | Realizado |
| PROYECTOS ATENDIDOS | Nº DE EMPRENDEDORES | 20 | 13 |

II.- Recursos económicos totales empleados por la entidad.

| Gastos / Inversiones | Actividad 1 | Actividad 2 | Actividad 3 | Actividad 4 | Actividad 5 | Actividad 6 | Actividad 7 | Actividad 8 | Actividad 9 | Total actividades | No imputados a las actividades | TOTAL |
|--|-------------------|------------------|------------------|-------------------|------------------|-------------------|-------------|------------------|------------------|---------------------|--------------------------------|---------------------|
| Gastos por ayudas y otros | | | | | | | | | | | | |
| a) Ayudas monetarias | | | | | | | | | | | | |
| b) Ayudas no monetarias | | | | | | | | | | | | |
| c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno | | | | | | | | | | | | |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | | | | | | | | | | | | |
| Aprovisionamientos | | | | | | | | | | | | |
| Gastos de personal | 82.084,43 | 12.787,74 | 7.954,68 | 264.724,03 | 15.528,22 | 79.794,97 | 0,00 | 23.609,04 | 30.465,75 | 516.948,86 | | 516.948,86 |
| Otros gastos de la actividad | 18.085,02 | 27.493,26 | 40.162,56 | 530.216,04 | 4.964,64 | 117.417,35 | 0,00 | 47.064,30 | 30.717,35 | 816.120,52 | | 816.120,52 |
| Amortización del Inmovilizado | | | | 1.948,92 | | | | | | 1.948,92 | 0,00 | 1.948,92 |
| Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado | | | | | | | | | | | | |
| Gastos financieros | | | | | | | | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Variación de valor razonable en instrumentos financieros | | | | | | | | | | | | |
| Diferencias de cambio | | | | | | | | | | | | |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | | | | | | | | | | | | |
| Impuestos sobre beneficios | | | | | | | | | | | | |
| Subtotal gastos | 100.169,45 | 40.281,00 | 48.117,24 | 796.888,99 | 20.492,86 | 197.212,32 | 0,00 | 70.673,34 | 61.183,10 | 1.335.018,30 | 0,00 | 1.335.018,30 |
| Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico) | | | | | | | | | | | | |
| Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico | | | | | | | | | | | | |
| Cancelación deuda no comercial | | | | | | | | | | | | |
| Subtotal inversiones | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL RECURSOS EMPLEADOS | 100.169,45 | 40.281,00 | 48.117,24 | 796.888,99 | 20.492,86 | 197.212,32 | 0,00 | 70.673,34 | 61.183,10 | 1.335.018,30 | 0,00 | 1.335.018,30 |

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

A) Ingresos obtenidos por la entidad

| INGRESOS | Previsto | Realizado |
|---|---------------------|---------------------|
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio | | |
| Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias | 40.000,00 | 81.923,77 |
| Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles | | |
| Subvenciones del sector público | 1.180.493,55 | 1.126.300,74 |
| Reintegros de subvenciones | | 11.659,03 |
| Aportaciones privadas | | |
| Otros tipos de ingresos | 272.000,00 | 308.650,00 |
| TOTAL INGRESOS OBTENIDOS | 1.492.493,55 | 1.528.533,54 |

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

| OTROS RECURSOS | Previsto | Realizado |
|---|-------------|-------------|
| Deudas contraídas | 0,00 | 0,00 |
| Otras obligaciones financieras asumidas | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS | 0,00 | 0,00 |

IV. Convenios de colaboración con otras entidades.

| Descripción | Ingresos | Gastos |
|-----------------------------------|------------|--------|
| Convenio Colaboracion CEOE CEPYME | 308.650,00 | 0,00 |

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

No se han producido desviaciones significativas entre el Plan de Actuación y los datos realizados.

15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

a) Los bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional o fondo social, y aquellos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios, se encuentran detallados en la **Nota 21 Inventario** de la presente memoria.

b-1). Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

| Ejercicio | RESULTADO CONTABLE | AJUSTES NEGATIVOS | AJUSTES POSITIVOS | BASE DE CALCULO | RENTA A DESTINAR | | RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES) | | APLICACIÓN DE LOS RECURSOS EMPLEADOS EN CUMPLIMIENTO DE FINES | | | | | | |
|--------------|--------------------|-------------------|---------------------|---------------------|---------------------|-----|--|---------|---|-------------------|-------------------|---------------------|---------------------|---------------------|-------------|
| | | | | | Importe | % | | | % | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| 2019 | 56,93 | 0,00 | 695.540,42 | 695.597,35 | 486.918,15 | 70% | 695.540,42 | 99,99% | 695.540,42 | | | | | | 0,00 |
| 2020 | 69,67 | 0,00 | 678.339,39 | 678.409,06 | 474.886,34 | 70% | 678.339,39 | 99,99% | | 678.339,39 | | | | | 0,00 |
| 2021 | 55,87 | 0,00 | 859.531,02 | 859.586,89 | 601.710,82 | 70% | 859.531,02 | 99,99% | | | 859.531,02 | | | | 0,00 |
| 2022 | 24,78 | 0,00 | 1.205.964,37 | 1.205.989,15 | 844.192,41 | 70% | 1.205.964,37 | 100,00% | | | | 1.205.964,37 | | | 0,00 |
| 2023 | 67,44 | 0,00 | 1.156.008,75 | 1.156.076,19 | 809.253,33 | 70% | 1.156.008,75 | 99,99% | | | | | 1.156.008,75 | | 0,00 |
| 2024 | 39,22 | 0,00 | 1.335.018,30 | 1.335.057,52 | 934.540,26 | 70% | 1.335.018,30 | 100,00% | | | | | | 1.335.018,30 | 0,00 |
| TOTAL | 396,97 | 0,00 | 7.982.162,79 | 4.285.568,34 | 2.999.897,84 | | 4.285.171,37 | | 695.540,42 | 678.339,39 | 859.531,02 | 1.205.964,37 | 1.156.008,75 | 1.335.018,30 | 0,00 |

b-2). Recursos aplicados en el ejercicio.

| | 2024 | 2023 |
|---|---------------------|---------------------|
| 1. Gastos en cumplimiento de fines | 1.528.494,32 | 1.386.482,29 |
| 2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2) | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL (1 + 2) | 1.528.494,32 | 1.386.482,29 |

15.3. Gastos de administración

La Fundación no ha incurrido en gastos ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación, tampoco gastos de los que los patronos tengan derecho a ser resarcidos.

NOTA 16 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Fundación no participa en ninguna entidad, aunque tiene relación con otras entidades con las cuales se puede establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo a los requisitos establecidos en la Norma 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad, en lo relativo a partes vinculadas, ya que comparten el Órgano de Administración.

La Fundación forma un grupo horizontal junto con CEOE CEPYME CANTABRIA, siendo la CEOE CEPYME la entidad de mayor activo dentro del grupo horizontal, por unidad de decisión, que forma junto con la FUNDACIÓN SERVICIOS EMPRESARIALES CEOE CEPYME. Son entidades relacionadas dado que los miembros permanentes del Patronato de las Fundaciones son los miembros del Comité Ejecutivo de la CEOE CEPYME.

Para el desarrollo de los fines fundacionales se han establecido convenios de colaboración entre las entidades citadas anteriormente.

La información del grupo de Entidades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, es la siguiente:

| Sociedad | Tipo Vínculo | Objeto Social | Domicilio |
|---|--------------------------------------|--|--|
| CONFEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Y PYME DE CANTABRIA | DOMINANTE COINCIDENCIA ORGANO ADMON. | Fomentar y defender en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria el sistema de iniciativa privada y economía de mercado, así como la unidad de mercado nacional, asumiendo en el ámbito autonómico la gestión de defensa de las empresas, coadyuvando igualmente en estos objetivos con las confederaciones nacionales CEOE y CEPYME en los ámbitos territoriales superiores, entre otras. | CALLE RUALASAL Nº 8 - 6 PLANTA, SANTANDER. CANTABRIA |

| Partes vinculadas 2024 | Dot. Fundacional y Reservas | Excedente Ejercicio 2023 | Total Fondos Propios |
|------------------------|-----------------------------|--------------------------|----------------------|
| CEOE CEPYME Cantabria | 1.523.157,46 | 109.843,98 | 1.633.001,44 |

| Partes vinculadas 2023 | Dot. Fundacional y Reservas | Excedente Ejercicio 2022 | Total Fondos Propios |
|------------------------|-----------------------------|--------------------------|----------------------|
| CEOE CEPYME Cantabria | 1.350.126,86 | 125.224,17 | 1.475.351,03 |

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Entidad se recoge en los siguientes cuadros:

| Operaciones con Partes Vinculadas Ejercicio 2024 | Otras partes vinculadas | Total |
|---|-------------------------|-------------------|
| | CEOE CEPYME Cantabria | |
| Prestación de servicios | 0,00 | 0,00 |
| Ingresos colaboraciones (donaciones) | 308.650,00 | 308.650,00 |
| TOTAL | 308.650,00 | 308.650,00 |

| Operaciones con Partes Vinculadas Ejercicio 2023 | Otras partes vinculadas | Total |
|---|-------------------------|-------------------|
| | CEOE CEPYME Cantabria | |
| Prestación de servicios | 0,00 | 0,00 |
| Ingresos colaboraciones (donaciones) | 273.600,00 | 273.600,00 |
| TOTAL | 273.600,00 | 273.600,00 |

| Saldos pendientes con Partes Vinculadas Ejercicio 2024 | Otras partes vinculadas | Total |
|---|----------------------------|-----------|
| | CEOE CEPYME Cantabria | |
| B) Activo Corriente | 88.213,10 | 88.213,10 |
| 2. <i>Inversiones financieras a corto plazo</i> | 88.213,10 | 88.213,10 |
| e) Otros activos financieros | 88.213,10 | 88.213,10 |
| b) Otros acreedores | 0,00 | 0,00 |

| Saldos pendientes con Partes Vinculadas Ejercicio 2023 | Otras partes vinculadas | Total |
|---|----------------------------|-----------|
| | CEOE CEPYME Cantabria | |
| B) Activo Corriente | 85.992,38 | 85.992,38 |
| 2. <i>Inversiones financieras a corto plazo</i> | 85.992,38 | 85.992,38 |
| e) Otros activos financieros | 85.992,38 | 85.992,38 |
| b) Otros acreedores | 0,00 | 0,00 |

Las operaciones relacionadas anteriormente pertenecen al tráfico normal de la entidad y se han efectuado en condiciones normales de mercado.

Durante el presente ejercicio económico no se han concedido anticipos ni créditos a los miembros del Patronato, tampoco tiene contraídas ningún tipo de obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida.

NOTA 17 OTRA INFORMACIÓN

Órgano de gobierno, dirección y representación

De acuerdo con el artículo undécimo de sus Estatutos, se constituye el Patronato como órgano de gobierno, representación y administración de la Fundación. Según el artículo duodécimo de dichos Estatutos estará constituido por un mínimo de doce miembros. Serán miembros permanentes del Patronato los miembros del Comité Ejecutivo de la "Confederación de Organizaciones Empresariales y PYME de Cantabria" en función del cargo que ocupen y ostentarán el mismo cargo en el Patronato de la Fundación.

Serán también Patronos aquellas personas designadas por mayoría simple entre los miembros permanentes del Patronato, los cuales podrán ser cesados por los miembros que los hayan designado con la misma mayoría simple. Los Patronos así nombrados lo serán por un plazo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. En caso de que los Patronos sean número par, el Presidente poseerá voto de calidad.

Ocupará el cargo de Secretario no Patrono, el Secretario General de la “Confederación de Organizaciones Empresariales y PYME de Cantabria” quien asistirá a las reuniones con voz pero sin voto.

El Patronato podrá nombrar un Director de la Fundación con las facultades, que según el artículo 24 de los Estatutos, son las siguientes: ejecutar los acuerdos del Patronato, la dirección administrativa de la Fundación y aquellas otras facultades que el Patronato le delegue, excepto las que por la Ley le sean indelegables.

La composición del Patronato a la fecha de cierre del ejercicio al que se refiere la presente Memoria y a la fecha de elaboración de las presentes Cuentas Anuales es la siguiente:

| | | |
|-----------------|---|--|
| Presidente: | D. Enrique Conde Tolosa Presidente del Comité Ejecutivo de CEOE-CEPYME Cantabria. | |
| Vicepresidenta: | D^a. Beatriz Malagón Picon Vicepresidenta del Comité Ejecutivo de CEOE-CEPYME Cantabria. | |
| Vicepresidente: | D. Miguel Ángel Cuerno Estébanez Vicepresidente del Comité Ejecutivo de CEOE-CEPYME Cantabria. | |
| Vicepresidente: | D. Tomás Dasgoas Rodríguez Vicepresidente del Comité Ejecutivo de CEOE-CEPYME Cantabria. | |
| Tesorero: | D. Rubén Otero Álvarez Tesorero del Comité Ejecutivo de CEOE-CEPYME Cantabria. | |
| Patronos: | D^a. D^a. Ana Álvarez Aldomá Vocal del Comité Ejecutivo De CEOE-CEPYME Cantabria | D. Manuel Coterillo Fernández Vocal del Comité Ejecutivo De CEOE-CEPYME Cantabria |
| | D. Emérito Astuy Martínez Vocal del Comité Ejecutivo De CEOE-CEPYME Cantabria | D. Iñaki Calvo Delgado Vocal del Comité Ejecutivo De CEOE-CEPYME Cantabria |
| | D^a. Ana Sastre Gómez Vocal del Comité Ejecutivo De CEOE-CEPYME Cantabria | D. Jorge Oliveira Vocal del Comité Ejecutivo De CEOE-CEPYME Cantabria |
| | D. Andrés Gómez Bueno Vocal del Comité Ejecutivo De CEOE-CEPYME Cantabria | D. Eugenia Otón Sánchez Vocal del Comité Ejecutivo De CEOE-CEPYME Cantabria |
| | D. Antonio Pérez Ruiz Vocal del Comité Ejecutivo De CEOE-CEPYME Cantabria | D. Ileana Soler Novas Vocal del Comité Ejecutivo De CEOE-CEPYME Cantabria |

Autorizaciones y solicitudes de autorización al Protectorado

En el presente ejercicio económico no se han obtenido ni solicitado autorizaciones al Protectorado para la realización de actividades.

Sueldos, dietas y otras remuneraciones a los miembros de Patronato

Durante el ejercicio económico a que se refiere esta Memoria no ha sido satisfecho importe alguno a los miembros del Patronato en concepto de sueldo, dietas y otras remuneraciones.

Los cargos de Patrono, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, serán ejercidos de forma gratuita, sin perjuicio del derecho a ser reembolsados de los gastos que el desempeño de su función les ocasione.

Anticipos, créditos y garantías prestadas al Patronato

Durante el ejercicio económico no se han concedido anticipos ni créditos a los miembros del Patronato.

Obligaciones asumidas por miembros del Patronato a título de garantía

No ha habido obligaciones asumidas por cuenta de los miembros del Patronato a título de garantía.

Obligaciones contraídas por pensiones y seguros de vida a miembros del Patronato

La entidad no tiene contraídas ningún tipo de obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida respecto de los miembros del Patronato.

Operaciones con garantía

No se han llevado a cabo operaciones que impliquen la existencia de algún tipo de garantía a cargo de la Fundación a favor de los Patronos.

Honorarios Auditoría

De acuerdo con lo previsto en la Disposición adicional decimocuarta de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de medidas de reforma del sistema financiero, se informa que durante el ejercicio a que se refieren las presentes Cuentas Anuales han sido devengados honorarios por los auditores de cuentas con el siguiente detalle:

| Honorarios del auditor | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 |
|---|-----------------|-----------------|
| Honorarios cargados por auditoria de cuentas individuales | 4.427,00 | 4.273,00 |
| Honorarios cargados por otros servicios de verificación | 1.800,00 | 1.800,00 |
| TOTAL | 6.227,00 | 6.073,00 |

No existe ningún tipo de relación profesional con ninguna sociedad perteneciente al mismo grupo de sociedades con las que el Auditor esté vinculado por propiedad común, gestión o control.

Número medio de personas empleadas en el ejercicio

El número medio de personas empleadas en el ejercicio 2024 y su categoría profesional, comparado con los datos del ejercicio anterior, distinguiendo por sexos, ha sido el siguiente:

| Numero medio de personal por categorías y sexos | Eventual | | Fijo | | Total 2024 | | | Total 2023 | | |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------|-------------|-------------|--------------|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total |
| Director General | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,98 | 0,00 | 0,98 | 0,98 | 0,00 | 1,00 | 1,00 |
| Responsable Administrativo | 0,00 | 0,30 | 0,00 | 2,95 | 0,00 | 3,25 | 3,25 | 0,65 | 2,37 | 3,02 |
| Responsable Area | 0,00 | 0,00 | 0,58 | 2,00 | 0,58 | 2,00 | 2,58 | 1,00 | 2,00 | 3,00 |
| Personal Subalterno | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1,00 | 0,00 | 1,00 |
| Personal Tecnico | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2,98 | 0,00 | 2,98 | 2,98 | 0,00 | 1,99 | 1,99 |
| Personal Auxiliar | 0,00 | 0,13 | 1,00 | 0,00 | 1,00 | 0,13 | 1,13 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | 0,00 | 0,43 | 1,58 | 8,91 | 1,58 | 9,34 | 10,92 | 2,65 | 7,36 | 10,01 |

Al cierre del ejercicio la distribución por sexos y categorías del personal de la Fundación es el siguiente:

| Distribución por sexos y categorías al cierre | 2024 | | | 2023 | | |
|---|-------------|--------------|--------------|-------------|-------------|-------------|
| | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total |
| Director General | 0,00 | 1,00 | 1,00 | 0,00 | 1,00 | 1,00 |
| Responsable Administrativo | 0,00 | 3,00 | 3,00 | 0,00 | 2,00 | 2,00 |
| Responsable Area | 1,00 | 2,00 | 3,00 | 1,00 | 2,00 | 3,00 |
| Personal Subalterno | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1,00 | 0,00 | 1,00 |
| Personal Tecnico | 0,00 | 3,00 | 3,00 | 0,00 | 2,00 | 2,00 |
| Personal Auxiliar | 1,00 | 1,00 | 2,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | 2,00 | 10,00 | 12,00 | 2,00 | 7,00 | 9,00 |

En virtud de lo establecido en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de Octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de estas entidades, el Patronato de la Fundación tiene previsto continuar el próximo ejercicio con las actuaciones realizadas hasta la fecha, desarrollando así los fines para los que fue creada la Fundación, manteniendo los objetivos y las actividades desarrolladas desde su constitución.

Código de conducta

En cumplimiento del acuerdo de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de las inversiones temporales, La FUNDACION SERVICIOS CEOE CEPYME Cantabria comunica:

La FUNDACION SERVICIOS EMPRESARIALES CEOE CEPYME CANTABRIA, no ha realizado los siguientes tipos de operaciones:

- Venta de valores tomados en préstamo al efecto
- Operaciones Intradía
- Operaciones en los mercados de futuros y opciones
- Y cualesquiera otra de naturaleza análoga

En todo caso, el Patronato de la Fundación, ha actuado en todo momento con transparencia informativa respecto del seguimiento de las recomendaciones contenidas en el código de conducta.

Hechos Posteriores al cierre

A juicio de la Dirección de la Entidad, no se ha puesto de manifiesto ninguna circunstancia con posterioridad al cierre del ejercicio que implique la modificación de los documentos que integran las cuentas anuales, que pudiera influir en la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

No existen hechos posteriores, de importancia relativa significativa, que se produzcan tras la fecha de cierre de balance y que no se reflejen en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el balance, por lo que no se ha producido ningún efecto financiero.

Igualmente, con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho relevante que afecte a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, ni tampoco hechos que aunque no afecten a las Cuentas Anuales, su conocimiento sea útil para el usuario de las mismas.

NOTA 18 NEGOCIOS CONJUNTOS

Mediante escritura de fecha 16 de noviembre de 2023, protocolo 1157 de D. Rafael Unceta Morales, notario del Ilustre Colegio Notarial de Navarra, se procedió a la liquidación y disolución de la UTE ACUERDO MARCO DE AGENCIAS DE COLOCACION DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES, en la que la entidad FUNDACION SERVICIOS EMPRESARIALES ostentaba una participación.

Al cierre del ejercicio anterior, la entidad mantenía un saldo a su favor pendiente de cobro, en base a su participación, correspondiente al importe de efectivo resultante, una vez satisfechos los gastos de liquidación y disolución de la UTE, que han sido cobrados en el ejercicio 2024

NOTA 19 INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

La Fundación no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

A la Fundación no se le han adjudicado derechos de emisión de gases de efecto invernadero a través de un Plan de Asignación, en virtud de lo dispuesto en la Ley 1/2005, de 9 de Marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, por lo que no le es de aplicación la “Resolución de 8 de Febrero de 2006 del ICAC, por la que se aprueban normas para el registro, valoración e información de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero”.

NOTA 20. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES

DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. DEBER DE INFORMACIÓN DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Esta nota recoge la información sobre el período medio de pago a proveedores, establecida en la Disposición Adicional Tercera “Deber de Información” de la Ley 15/2010 de 5 de julio, de acuerdo con la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

| | Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance | |
|---|--|----------------|
| | 2024 | 2023 |
| | Días | Días |
| Periodo medio de pago a proveedores | 27 días | 37 días |
| Ratio de operaciones pagadas | 27 días | 39 días |
| Ratio de operaciones pendientes de pago | 17 días | 20 días |
| | Importe | Importe |
| Total pagos realizados | 963.014,34 | 884.129,30 |
| Total pagos pendientes | 66.258,06 | 74.009,30 |

El volumen monetario y número de facturas pagadas en el periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que supone sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores es el siguiente:

| Volumen Monetario y N° Facturas pagadas en un período inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad | 2024 | | 2023 | |
|--|----------------|----------|----------------|----------|
| | Importe | % | Importe | % |
| Volumen Monetario | 963.014,34 | 100% | 884.129,30 | 100% |
| Número facturas | 1.139 | 100% | 1.345 | 100% |

NOTA 21 INVENTARIO DE ELEMENTOS PATRIMONIALES

De acuerdo a lo previsto en el artículo 25.2, de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, y a expensas de lo que reglamentariamente se determine, a continuación, se muestra un inventario de los elementos patrimoniales de la Fundación, referido al 31 de diciembre de 2024. Todos los bienes de inmovilizado de los que dispone la Fundación, están directamente afectos al desarrollo de las actividades fundacionales.

Las inversiones en inmovilizado se realizan con el objetivo de poder llevar a cabo los diferentes proyectos, por lo que el gasto en inmovilizado se relaciona directamente con los distintos proyectos, o bien se corresponde con activos de uso general.

| Elementos patrimoniales de la Fundación | Fecha de Adquisición | Valor Adquisición | Dotación Amortización | Amortización Acumulada | Valor Neto Contable |
|--|--------------------------|-------------------|-----------------------|------------------------|---------------------|
| INMOVILIZADO ACTIVO A)III | | | | | |
| Programa de gestión | 28/03/2003 | 550,02 | 0,00 | 550,02 | 0,00 |
| Instalaciones centro de formación calle vargas | 31/12/2008 | 111.592,76 | 1.948,92 | 77.933,87 | 33.658,89 |
| Muebles de despacho (9) | 30/01/2003 al 25/03/2003 | 7.170,38 | 0,00 | 7.170,38 | 0,00 |
| Armario de limpieza | 10/01/2003 | 165,28 | 0,00 | 165,28 | 0,00 |
| Tres equipos Xerox | 01/01/2008 | 20.397,84 | 0,00 | 20.397,84 | 0,00 |
| Ensobradora y direccionadora | 01/01/2008 | 14.761,10 | 0,00 | 14.761,10 | 0,00 |
| Fotocopiadoras (4) | 01/01/2008 | 32.196,35 | 0,00 | 32.196,35 | 0,00 |
| Centralita telefonica | 13/03/2005 | 11.131,50 | 0,00 | 11.131,50 | 0,00 |
| 16 Equipos Informáticos | 05/05/2010 | 9.261,48 | 0,00 | 9.261,48 | 0,00 |
| Ordenadores (18) | 14/02/2003 | 16.194,53 | 0,00 | 16.194,53 | 0,00 |
| Cadena musical | 19/02/2003 | 137,63 | 0,00 | 137,63 | 0,00 |
| Máquina de escribir | 01/12/2004 | 183,28 | 0,00 | 183,28 | 0,00 |
| Rótulo centro de formación | 06/03/2003 | 174,29 | 0,00 | 174,29 | 0,00 |
| TOTAL INMOVILIZADO | | 223.916,44 | 1.948,92 | 190.257,55 | 33.658,89 |
| Inv. Finan. L/P ACTIVO A)VI | | | | | |
| Fianzas a Largo Plazo | | 1.523,08 | | | 1.523,08 |
| TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS | | 1.523,08 | | | 1.523,08 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes ACTIVO B)VII | | | | | |
| Tesorería | | 300.499,35 | | | 300.499,35 |
| TOTAL TESORERIA | | 300.499,35 | | | 300.499,35 |
| TOTAL | | 525.938,87 | | | 335.681,32 |

NOTA 22 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

IVA Subvenciones

Como se expresó detalladamente en la memoria del ejercicio 2019, la Dirección de la Entidad asume el criterio de la Agencia Tributaria con respecto al tratamiento del IVA en las subvenciones recibidas del Gobierno de Cantabria considerando que son vinculadas al precio, tal como se venía haciendo desde el ejercicio 2010.

Provisión Reintegro Subvenciones

El Patronato de la Fundación en el presente ejercicio, en base a la experiencia acumulada, ha procedido a la dotación de una provisión por reintegro de subvenciones que pueden ser objeto de reclamación por los entes concedentes.

En este sentido, en el presente ejercicio se ha dotado un 3% del importe de los expedientes concedidos en el ejercicio 2024, lo cual ha supuesto una dotación de 33.789,02€ y una aplicación de 50.498,27€.

| Provisiones para reintegro subvenciones | Provisiones | | TOTAL |
|---|-------------|-------------|-------------|
| | Largo Plazo | Corto Plazo | |
| <i>Provisiones para reintegro subvenciones al inicio del ejercicio 2023</i> | 151.044,20 | 0,00 | 151.044,20 |
| (+) Dotaciones | 29.742,36 | 0,00 | 29.742,36 |
| (-) Aplicaciones | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (+/-) Traspasos de largo a corto plazo | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| <i>Provisiones para reintegro subvenciones al final del ejercicio 2023</i> | 180.786,56 | 0,00 | 180.786,56 |
| (+) Dotaciones | 33.789,02 | 0,00 | 33.789,02 |
| (-) Aplicaciones | (50.498,27) | 0,00 | (50.498,27) |
| (+/-) Traspasos de largo a corto plazo | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| <i>Provisiones para reintegro subvenciones al final del ejercicio 2024</i> | 164.077,31 | 0,00 | 164.077,31 |

En Santander, a 25 de Abril de 2025